CIUDAD PAZ

No. 28 * REVISTA DIGITAL * ISSN 2539-0848 EN LÍNEA * 16 - 31 DE NOVIEMBRE DE 2017

2.420 mujeres, víctimas fatales durante 2017

Pinta el mundo de NARANJA

PON FIN A LAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS

- Unas y otras violencias contra la mujer
- Están por ayudar
- Defensor de derechos humanos = Militante de izquierda
- Con ojos de generosidad
- "Ni una sola coma"
- Muerte por desnutrición infantil: vergüenza y responsabilidad mundial
- La Pola: sinónimo de valentía y amor patriótico
- Que alguien me explique
- La pregunta de Cleo
- "

CIUDAD PAZ

REVISTA DIGITAL No. 27
ISSN 2539-0848 (en línea)
Bogotá DC, Colombia
16 - 30 de noviembre de 2017

Directora
CARMEN PEÑA VISBAL

Editora
ISIS BELEÑO RODRíGUEZ

Jefe de Redacción
WILLIAM SUÁREZ PATIÑO

Redacción:
ISABEL VIZCAINO S.
JORGE CIFUENTES S.
MARÍA ISABEL VIDAL J.

Coordinador página web:
RÓBINSON OSPINA BUITRAGO

Director Nuevos Medios:
JOHN SILVA CIFUENTES

Diseño Gráfico:
ISABEL ROSALES NAVARRO

Gerente de Mercadeo:
DAVID ORLANDO PEÑA

SÍGANOS EN:
www.ciudadpaz.com
@CiudadPaz_co
ciudad.paz.co
www.ciudad-paz.blogspot.com.co
Ciudad Paz
www.flickr.com/photos/ciudadpaz/
Ciudad Paz

ESCRÍBANOS:
ciudad.paz@prodignidad.com

PRODIGNIDAD
Carrera 8 No. 12 - 21
Edificio Restrepo, Of. 511
Bogotá DC

Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de sus autores.

¡Nunca censuramos!

OPINIONES...

Unas y otras violencias contra la mujer
CARMEN PEÑA VISBAL 21

Con ojos de generosidad
CLAUDIA DE LA ESPRIELLA 31

La Pola: sinónimo de amor patriótico
ORLANDO MIGUEL DE LA HOZ G. 37

Están por ayudar
FERNANDO MARTÍNEZ CURE 23

"Ni una sola coma"
RAFAEL GONZÁLEZ RICHMOND 33

Que alguien me explique
EDUARDO TITO GÓMEZ C. - DR. JEKILL 39

Defensor de DH = Militante de izquierda
DAVID ANDRÉS GRAJALES MARÍN 25

Vergüenza y responsabilidad mundial
JUAN CARLOS GUERRA GUTIÉRREZ 35

VISIONES...

La pregunta de Cleo
3

'Frío y Calor'
LUÍS ALBERTO RINCÓN 29

¿Cómo sueña el país en paz?
ENCUESTA CIUDADANA 19

Hablemos de lo que SE DICE EN TWITTER
ELLOS Y ELLAS AFIRMAN... 28

INFORME ESPECIAL

2.420 mujeres, víctimas fatales durante 2017

/ Día Internacional de la Eliminaicón de la Violencia contra la Mujer.

* La historia de las hermanas Mirabal
* Una mujer cuenta como huyó de su agresor
* Estadísticas de violencia

5 - 17

¿Por qué es tan difícil que cesen las violencias en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes?
Cleo

Con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y los 16 días de activismo contra la violencia de género, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres ha invitado a la iniciativa «Pinta TU mundo de naranja - HAZ UNA MUESCA MÁS».

2.420 MUJERES, víctimas fatales durante 2017

- 660 mujeres fueron asesinadas y 319 se suicidaron entre enero y septiembre.
- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ISABEL VIZCAINO S.
Redactora de **CIUDAD PAZ**

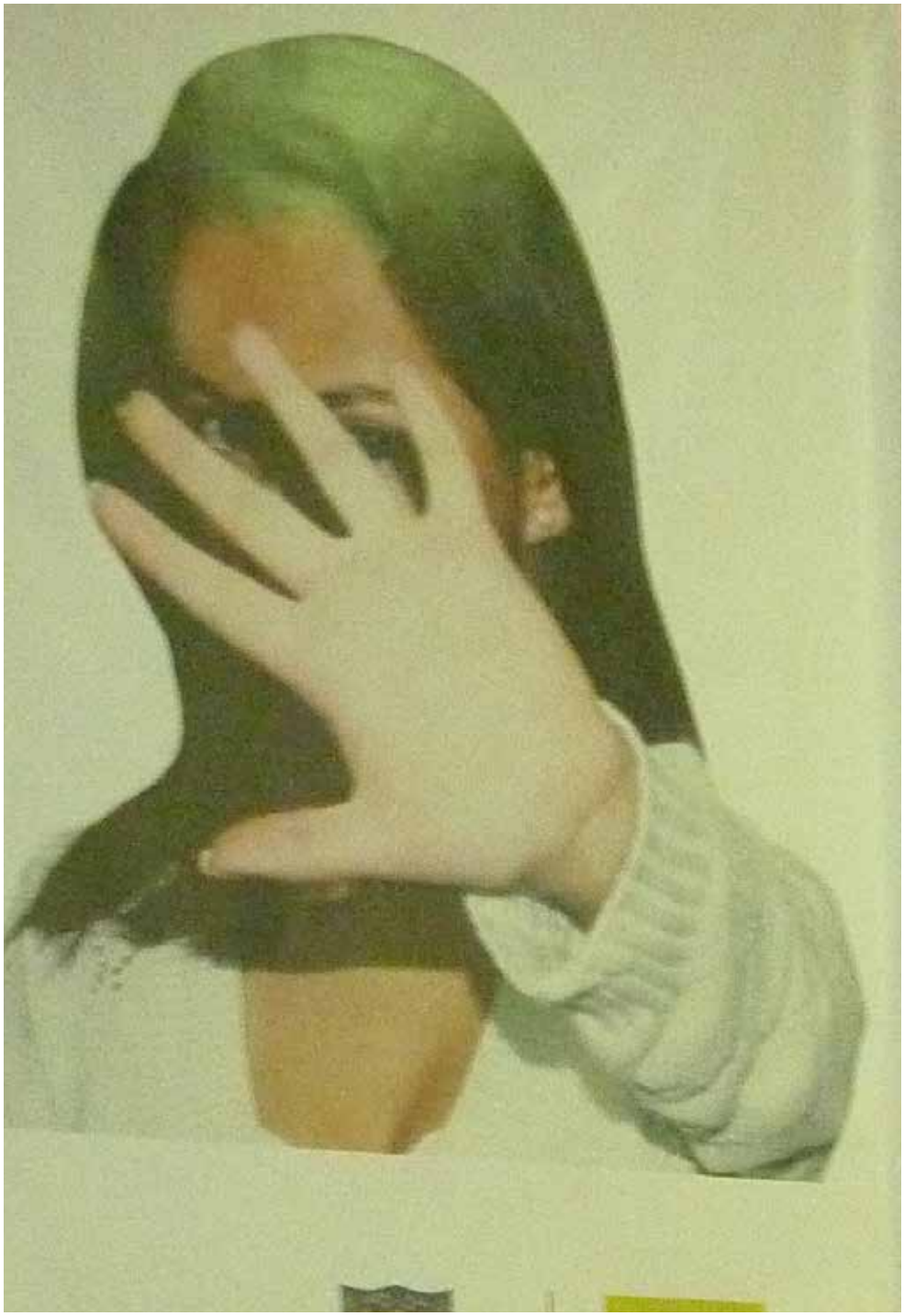

Entre el primero de enero y el 30 de septiembre de este año fallecieron a causa de lesiones fatales de causa externa 2.420 mujeres, 413 de ellas eran menores de edad, y 2.007 mayores de 18 años.

660 fueron asesinadas, 319 se suicidaron, 870 fallecieron a causa de accidentes de tránsito y 571 en forma accidental, según reporte del Instituto de Medicina Legal .

Esa cifra, en aumento cada día, cobra especial significado en Colombia al conmemorarse el 25 de noviembre el 'Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer'.

En promedio, más de dos mujeres fueron asesinadas y más de una se suicidó cada día durante los primeros nueve meses del año.

La realidad es que en Colombia: "cada cuatro días una mujer es víctima de feminici-

dio, es decir, es asesinada por su pareja o expareja; cada 32 minutos una mujer es víctima de violencia intrafamiliar, cada día 21 niñas entre diez y 14 años son víctimas de violencia sexual", de acuerdo con la organización Sisma Mujer.

'NO ME MIRE…'

"No me mire directo a los ojos, no soporto eso…", dice Juanita Guzmán*, una mujer de 43 años, delgada y baja estatura que durante más de *"14 años que parecían eternos"* soportó en silencio las violencias de que era víctima por parte de su compañero.

> "Por nada me gritaba e insultaba a quien estuviera conmigo. Me fui de su casa con mi hijo... Como mis padres no me aceptaron en su casa, alquilé una pieza donde una vecina. Ahí conocí a Édgar".

Ella, nacida el 15 de abril de 1983, en Arauca, y domiciliada en Engativá, Bogotá DC, desde hace cuatro años, dice que creía que los maltratos eran normales en todos los hogares.

"Yo había tenido un novio –Esteban– antes de haber conocido a Édgar. Con él conviví cerca de seis años y me dio un hijo", dice mientras nos muestra la foto del joven.

Pero, *"el amor o el encanto se acabó un día… Por nada me gritaba e insultaba a quien estuviera conmigo. Me fui de su casa con mi hijo… Como mis padres no me aceptaron en su casa, alquilé una pieza donde una vecina. Ahí conocí a Édgar".*

"Al principio, Édgar me enamoraba cantándome, me decía que él me aceptaba con todo e hijo. Yo le creí". Juanita guarda silencio.

"Me demoré para dar el paso de ir a vivir con él. Yo esperaba que me propusiera casarnos, pero nunca lo hizo. Me dijo vamos a vivir, así nada más. Al año ya estábamos conviviendo. Todo parecía ir bien. Me encargaba de arreglar la casa, alistar la ropa y preparar los alimentos. Dejé de trabajar por fuera, porque él me dijo que ganaba lo suficiente para que estuviéramos bien. ¿La verdad? No nos faltaba nada. Pero, como a los seis años, me dijo que él no tenía por qué pagar la escuela del muchacho, que no era su hijo, aun cuando el niño siempre le decía papá. ¿Qué podía hacer? Le dije 'él es tu hijo, casi lo criaste, ¿por qué cambiaste?' Sólo me respondió: 'No es mío. Y no me has dado un hijo que sea mío'. Ese día empezaron los problemas. A veces no llevaba mercado, tampoco me dejaba trabajar por fuera… Como pude hablé con las maestras para dejaran que el niño siguiera en la es-

cuela… Hasta que mi mamá lo acogió en su casa cuando ya era adolescente. Creo que se llevaron bien desde el primer día que se conocieron".

Le preguntamos qué decía el padre biológico del niño. Ella afirma que *"desde que nos separamos, no volvimos a encontrarnos. Nunca buscó al hijo, y yo no lo iba a hacer porque no quería volver a escuchar sus gritos y sus insultos".*

"Un buen día, Édgar llegó furioso, correa en mano. Trató de pegarle a mi hijo, pero le dije que no le pusiera la mano encima. Entonces me pegó, una y otra vez. Me dejó la piel marcada y un dolor en el pecho que me quemaba. Fue la primera vez, la primera de muchas, porque cada vez que quería, sin que hubiera razones, me golpeaba con la correa, me empujaba contra la pared, me lanzaba al piso, me gritaba cosas horribles y dejaba de llevar mercado o pagar los servicios", dice mientras sus ojos se enturbian bajo lágrimas que trata de disimular.

> **"Sin importar el estrato socio-económico al que pertenecen o la comunidad en la que han crecido, la violencia las ha afectado física, sicológica y materialmente".**

Hace cuatro años decidió que era suficiente, con miedo armó una maleta, se dirigió a la estación de buses, compró el pasaje hasta Bogotá, donde la esperaba una amiga araucana que la había apoyado para que dejara el infierno en que vivía. *"Me vine con mi maletica para Bogotá con cuatro pesos en el bolsillo. Mi amiga me esperaba en la Terminal de Transporte. Ella me ayudó a buscar trabajo. No quiero que Édgar sepa dónde estoy. Él sabe que me fui de su casa y del pueblo. No quiero verlo nunca más. Nunca más".*

Juanita y miles de mujeres han sido o son víctimas de diferentes violencias cada año en Colombia. Sin importar el estrato socio-económico al que pertenecen o la comunidad en la que han crecido, la violencia las ha afectado física, sicológica y materialmente.

"No me mire directo a los ojos", repite Juanita mientras se despide. "Cada vez que me miran directo a los ojos, siento que vendrá el correazo, el empujón…"

LESIONADAS

31.723 mujeres fueron lesionadas en desarrollo de disputas sostenidas durante 2016. En total 81.493 personas lesionadas -49.770 hombres- fueron atendidas por el Instituto de Medicina Legal.

Una investigación de la Dirección de Investigaciones de Sisma Mujer revela que "entre el primero de enero y el 30 de junio de 2016 una persona lideresa o defensora de Derechos Humanos fue asesinada. Por lo menos cada seis días, de acuerdo con las cifras de la OACNUDH, poco más de cada tres días según la matriz del movimiento social y político Marcha Patriótica y, aproximadamente, cada cinco días según el Programa Somos Defensores. Para el mismo período de 2017, la frecuencia es de cerca de siete días partiendo de la información de la OACNUDH, de aproximadamente tres días según Marcha Patriótica y se incrementa a tres días y medio de acuerdo con Somos Defensores".

'LA VIDA NO VALE NADA…'

Como en la canción de Pablo Milanés, pareciera que en nuestro país "La vida no vale nada, si no es para perecer, porque otros puedan tener, lo que uno disfruta y ama…".

En ese andar, las mujeres son víctimas constantes de violencias. Hasta el punto que les quitan las vidas o las agreden, en muchos casos, sólo por el hecho de ser mujeres.

Los departamentos donde se registraron más homicidios de defensores (as), líderes y lideresas, entre enero y junio de este año, son: Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Córdoba y Chocó.

DEPARTAMENTOS DE OCURRENCIA DE ASESINATOS DE DEFENSORES (AS), LÍDERES Y LIDERESAS

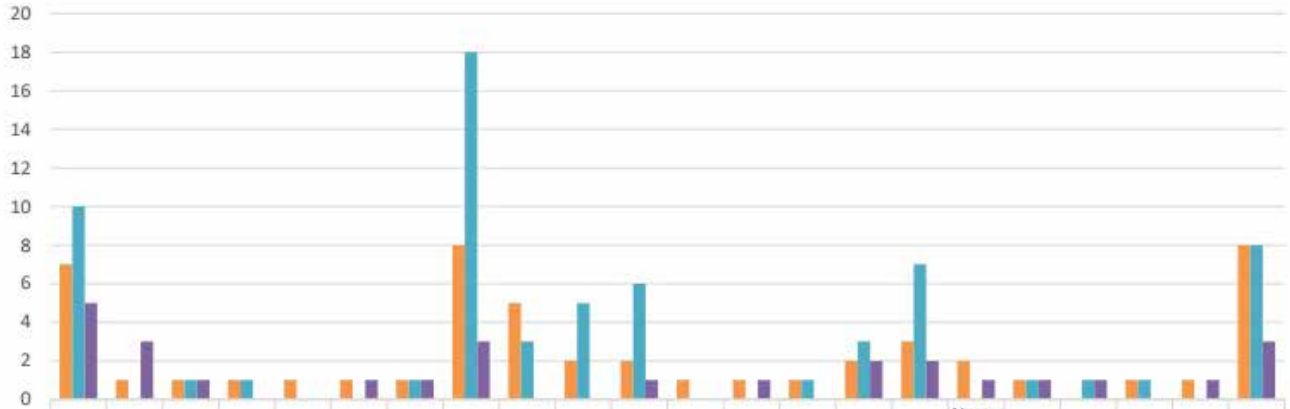

	Antioquia	Arauca	Atlántico	Bogotá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Guaviare	Huila	Guajira	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Santander	Risaralda	Tolima	Valle del Cauca
Somos Defensores	7	1	1	1	1	1	1	8	5	2	2	1	1	1	2	3	2	1		1	1	8
Marcha Patriótica	10		1	1			1	18	3	5	6			1	3	7		1	1	1		8
OACNUDH	5	3	1			1	1	3			1		1		2	2	1	1	1		1	3

Fuente: Cuadro elaborado por la Corporación Sisma Mujer, a partir de la matriz de seguimiento de Marcha Patriótica, el listado proporcionado por la OACNUDH y el informe semestral del Programa Somos Defensores. Durante primer semestre de 2017.

Las muertes violentas de defensoras y lideresas, durante el mismo período, se registraron con mayor ocurrencia en: Antioquia, Cesar y Valle del Cauca.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo reveló que entre el primero de enero y el ocho de agosto de 2017, "118 mujeres manifestaron estar en situación de riesgo por su labor de defensa de derechos humanos y liderazgo".

Pero no son sólo las lideresas las que están en riesgo. La mujer está en peligro. Incluso, en el seno de su hogar, y en otros entornos supuestos de confianza, como el de la familia o de las amistades.

Medicina Legal informó que hasta abril del año en curso habían asesinado a 204 mujeres en diferentes regiones del país. El año pasado se presentaron 201 denuncias por feminicidios.

Entre enero y septiembre de 2017, 2.420 mujeres fueron víctimas de lesiones fatales de causas externas: 660 mujeres fueron asesinadas, 72 de ellas eran menores de edad, y 588 eran adultas. 319 mujeres optaron por el suicidio y 571 fallecieron en accidentes.

2.420

mujeres fueron víctimas fatales de causas externas, entre enero y septiembre de 2017.

319

mujeres se suicidaron en diferentes municipios durante los nueve primeros meses de 2017.

De las mujeres asesinadas este año, 13 tenían entre un día y cinco años de vida, 205 tenían entre 18 y 28 años de edad, y 47 tenían más de 60 años.

228 mujeres eran solteras, 191 convivían en unión libre, 45 estaban casadas, 32 se habían divorciado o separado, 18 eran viudas y de 146 no se tiene información de su estado civil.

Entre otras variables de vulnerabilidad de las mujeres muertas violentamente: 19 eran de origen campesino, ocho pertenecían a determinados grupos étnicos, 15 estaban en condición de habilidad de calle, dos eran maestras, una hacía parte de una ONG, 19 eran adictas a sustancias psicoactivas, dos estaban en condición de desplazamiento, una ejercía actividades políticas, tres desarrollaban labores en zonas de conflicto, dos permanecían capturadas, y 16 ejercían trabajo sexual.

496 mujeres asesinadas este año eran mestizas, 54 eran de raza negra, 22 de raza blanca, 16 eran indígenas, siete eran mulatas y de 65 no revelan datos.

De 149 de los presuntos agresores no se ha obtenido in-

DEPARTAMENTOS DE OCURRENCIA DE ASESINATOS DE DEFENSORAS Y LIDERESAS

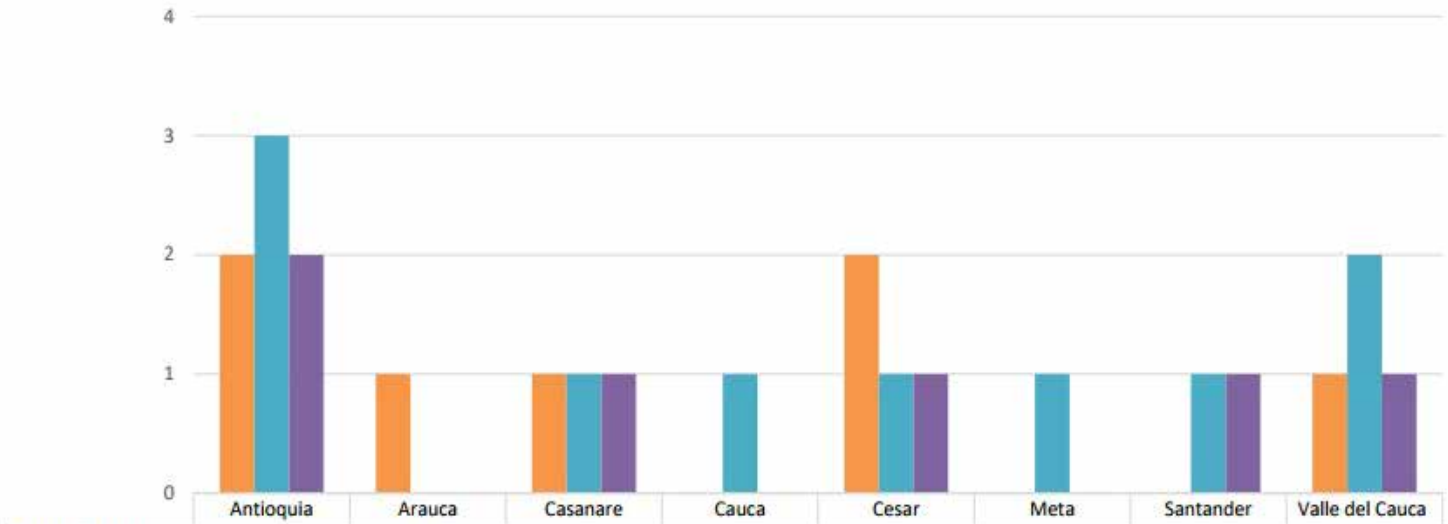

	Antioquia	Arauca	Casanare	Cauca	Cesar	Meta	Santander	Valle del Cauca
Somos Defensores	2	1	1		2			1
Marcha Patriótica	3		1	1	1	1	1	2
OACNUDH	2		1		1		1	1

Fuente: Cuadro elaborado por la Corporación Sisma Mujer, a partir de la matriz de seguimiento de Marcha Patriótica, el listado proporcionado por la OACNUDH y el informe semestral del Programa Somos Defensores. Durante primer semestre de 2017.

formación. 95 feminicidios fueron perpetrados por pareja o expareja: 65 por compañero (a) permanente, 14 por excompañero (a) permanente, cuatro por amante, seis por examantes o exnovios y seis por novios (as).

25 victimarios eran familiares de quienes resultaron víctimas, siete agresores eran amigos de las mujeres y 18 eran personas conocidas (entre ellos: dos clientes, dos empleados y seis vecinos), ocho crímenes fueron perpetrados por delincuencia común.

39 de las mujeres que se suicidaron lo hicieron a causa de conflicto con pareja o expareja, 22 por desamor, 13 por razones económicas y 45 a causa de enfermedad mental, entre otras razones.

Entre las razones de las muertes, Medicina Legal revela que –de los 660 homicidios de mujeres registrados hasta el 30 de septiembre de 2017– 120 muertes fueron resultado de violencia intrafamiliar: 95 por violencia de pareja, dos de violencia contra adulta mayor, 14 por violencia en niñas y adolescentes, y nueve generadas entre familiares; cinco muertes fueron a consecuencia de violencia sexual; siete muertes fueron propiciadas en desarrollo de atraco callejero y 12 en desarrollo de hurtos; 21 a causa de ajuste de cuentas y 15 durante riñas; diez muertes fueron por razones de violencia sociopolítica.

95

femicidios fueron perpetrados en Colombia, durante primeros nueve meses de 2017.

356

mujeres fueron asesinadas con arma de fuego, entre enero y septiembre de 2017.

En la variable 'actividad durante el hecho' se revela que 62 mujeres fueron asesinadas cuando ejercían *"Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos"*, 44 mujeres fueron víctimas en desarrollo de *"Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar"*, y cuatro durante *"Actividades de desplazamiento de un lugar a otro"* y 56 cuando cumplían *"Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal"*, entre otras razones.

Las armas o mecanismos utilizados para causar muerte a las mujeres: 42 con objeto contundente, siete con elemento cortante, 23 con corto contundente, 153 con corto punzante, seis con explosivos, 64 por asfixia, 356 con proyectil de arma de fuego, uno con arma punzante, uno con elemento térmico y siete con sustancias tóxicas

62

mujeres fueron asesinadas fueron asesinadas cuando ejercían "actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos".

242 muertes fueron causadas en las viviendas, 256 en vías públicas, 14 en sitios de hospedaje, 18 en bares o tabernas, 47 en espacios al aire libre.

El mes durante el cual más mujeres fueron asesinadas fue abril. De las 660 mujeres que mataron entre enero y septiembre, 61 fueron asesinadas en enero; 73 en febrero, 70 en marzo, 95 en abril, 93 en mayo, 75 en junio, 76 en julio, 62 en agosto y 55 en septiembre.

El día de la semana en que más mujeres han asesinado es el domingo. 93 fueron muertas en lunes, 85 en martes, 83 en miércoles, 68 en jueves, 71 en viernes, 115 en sábados y 145 durante domingos.

POR DEPARTAMENTOS

123 mujeres fueron asesinadas en Valle del Cauca (70 en Cali), 106 en Antioquia (41 de ellas en Medellín), 78 en Bogotá DC, 35 en Atlántico (22 en Barranquilla, seis en Soledad), 25 en Santander (10 en Bucaramanga), 24 en Cundinamarca (ocho en Soacha), 23 en Tolima (11 en Ibagué), 22 en Norte de Santander (siete en Cúcuta), 18 en Cauca (tres en Popayán), 17 en Risaralda (10 en Pereira), 16 en Córdoba (seis en Montería), 15 en Huila (seis en Neiva), 15 en Meta (cinco en Villavicencio), 14 en Bolívar (cinco en Cartagena), 14 en Magdalena (siete en Santa Marta), 13 en Nariño (una en Pasto, seis en San Andrés de Tumaco), 13 en Cesar (siete en Valledupar), 13 en La Guajira (seis en Maicao), 12 en Quindío (10 en Armenia), 11 en Caquetá (seis en Florencia), ocho en Boyacá (una en Tunja), ocho en Caldas, seis en Casanare (dos en Yopal), ocho en Putumayo (tres en Mocoa), seis en Chocó (cuatro en Quibdó), seis en Sucre (tres en Sincelejo), cinco en Arauca (tres en Arauca), una en Amazona (Puerto Santander), tres en Guaviare (tres en San José de Guaviare), dos en Vichada (una en Puerto Carreño).

Durante los primeros nueve meses de 2017 no se registraron feminicidios ni muertes violentas de mujeres causadas por terceros en Guainía, San Andrés y Vaupés.

Adicionalmente, 63 mujeres se suicidaron en Bogotá DC, 56 en Antioquia, 28 en Valle del Cauca, 20 en Nariño, 17 en Santander, 15 en Cundinamarca, 14 en Norte de Santander, 12 en Boyacá, 11 en Tolima, 10 en Cauca, ocho en Bolívar, siete en Arauca, siete en Cesar, siete en Putumayo, seis en Caldas, seis en Huila, cinco en Atlántico, cinco en Risaralda, cuatro en Quindío, tres en Chocó, tres en Meta, tres en Magdalena, tres en La Guajira, dos en Caquetá, dos en Sucre, una en Guaviare, una en Casanare.

Ninguna mujer de Amazonas, Guainía, Córdoba, San Andrés y Providencia se suicidó.

SUICIDIO DE MUJERES POR DEPARTAMENTO

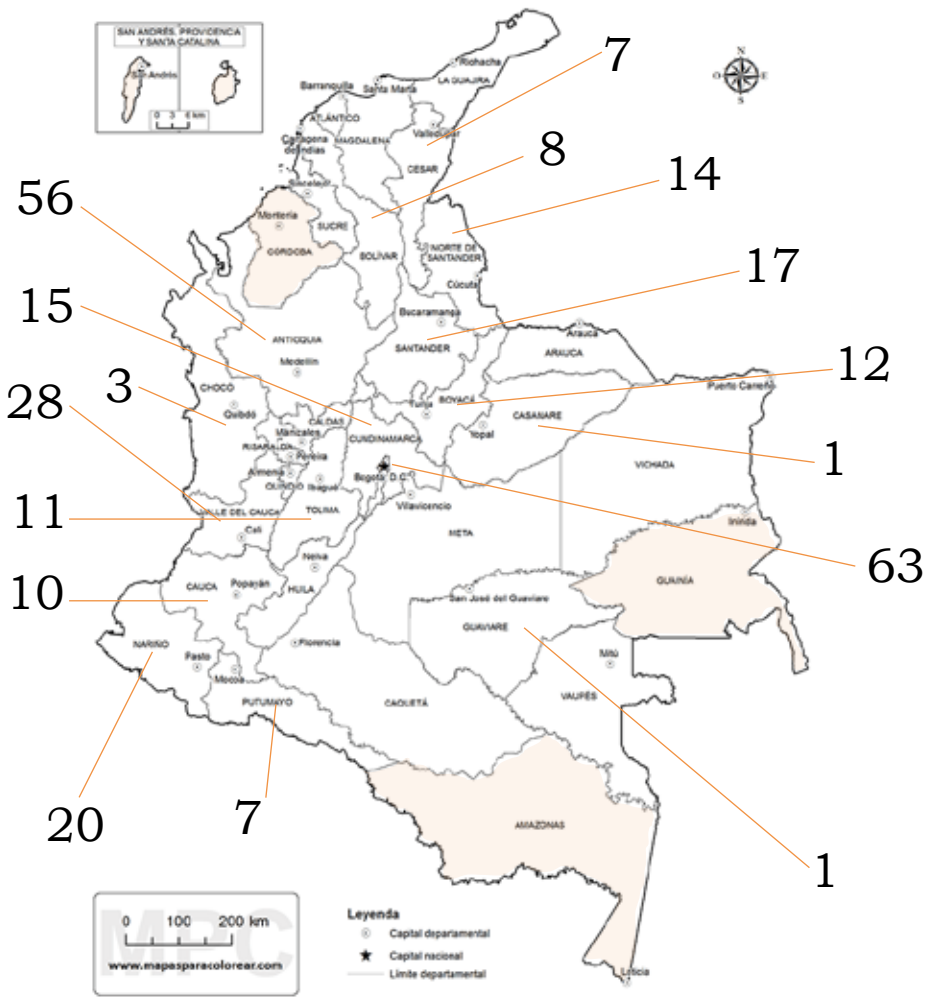

En los departamentos resaltados con color no se registró ningún suicidio casusado por mujer.

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COLOMBIA

La Ley 1257 del cuatro de diciembre de 2008, por la cual se dictaronn normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reformó articulados de los códigos Penal, de Procedimiento Penal, y de la ley 294 de 1996.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El artículo segundo de la Ley 1257 de 2008 define la violencia contra la mujer como "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

VIOLENCIA ECONÓMICA

"Se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas", define el citado artículo, en concordancia con los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing.

DAÑO CONTRA LA MUJER

El artículo tercero estableció las siguientes definiciones de daño:

a. **Daño psicológico:** Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b. **Daño o sufrimiento físico**: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c. **Daño o sufrimiento sexual**: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d. **Daño patrimonial**: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

El artículo 15 estableció las **obligaciones de la Sociedad**: **1.** Conocer, respetar y promover los derechos de las mujeres reconocidos señalados en esta ley. **2.** Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mujeres. **3.** Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique discriminación contra las mujeres. **4**. Denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres y la violencia y discriminación en su contra. **5.** Participar activamente en la formulación, gestión, cumplimiento, evaluación y control de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra. **6.** Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley y en la ejecución de las políticas que promuevan los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra. **7.** Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su contra.

El 25 de noviembre fue establecido como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Maribal, nacidas en República Dominicana y asesinadas a golpes en 1960. / *Foto:* Museo Memorial de la Resistencia Casa Museo Hermanas Mirabal.

Día Internacional de la ELIMINACIÓN de la VIOLENCIA contra la MUJER

25 de noviembre

■ El 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas a garrote las hermanas dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Maribal.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999. Comenzó a conmemorarse el 25 de noviembre de 2000, en memoria de las inmoladas hermanas Maribal.

Las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Maribal fueron torturadas y muertas a garrote en 1960, durante el régimen dictatorial de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

HISTORIA DE LA DECLARATORIA

En 1981, activistas de los derechos de las mujeres empezaron a conmemorar el sacrificio de las tres hermanas, quienes se habían destacado por la lucha social.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,* mediante la expedición de la Resolución 48/104 de diciembre,

La Declaración contempla

que "la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer".

Igualmente, establece que "que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades".

En 1999, mediante la Resolución 54/134, Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

En 2008, la Resolución 62/134 abordó la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto.

Este año, con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y los 16 días de activismo contra la violencia de género, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres ha invitado a la iniciativa «Pinta TU mundo de naranja - HAZ UNA MUESCA MÁS».

El critero es que "no basta un día para erradicar la violencia contra las mujeres, este mes es #MesNaranja y tú también puedes ser parte de este cambio".

"Una vida sin la amenaza de la violencia para todas y todos: Que nadie se quede atrás", es el mensaje de Phumzile Mlambo-Ngcuka, secretaria General Adjunta y directora Ejecutiva de ONU Mujeres.

Afiche de la campaña #ÚNETE, promovida por ONU Mujeres en México.

Mlambo-Ngcuka enfatiza que como sociedad "estamos viendo cómo la horrible cara de la violencia sale a la luz: los abusos de poder que impiden la denuncia y restan importancia a los hechos, que excluyen o aniquilan a la oposición. Estos actos de poder tienen el mismo origen independientemente de que se trate del asesinato de una defensora de los derechos humanos que hace frente a los grandes intereses comerciales en la cuenca del Amazonas, o de una joven refugiada que se ve forzada a mantener relaciones sexuales para conseguir comida o suministros, o de una empleada de un pequeño negocio de Londres despedida de su trabajo por ser una persona "difícil" tras denunciar una conducta sexual inapropiada por parte de su jefe. En todos los casos, una y otra vez, estos casos de abuso derivan de la confianza que tienen los autores de que no habrá una represalia significativa, de que no se recurrirá a la ley, de que no se tendrán que dar explicaciones".

EN COLOMBIA

En 2008, el Congreso de la República promulgó la Ley 1257 con el fin de "adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización".

HERMANAS MIRABAL

El 25 de noviembre de 1960 fueron localizados los cuerpos sin vida de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, y de Rufino de la Cruz, conductor del jeep que, destrozado, se hallaba al fondo de un barranco.

Los cuatro cuerpos fueron hallados en el interior del vehículo. Según la versión oficial, se trataba de un accidente.

De acuerdo con lo demostrado posteriormente, funcionarios de la policía secreta de República Dominicana interceptaron el jeep en el que se trasladaban las hermanas en una solitaria carretera que bordeaba riscos, en la provincia de Salcedo, en el norte del país.

Un testigo y coautor de la masacre relató que las mujeres "fueron ahorcadas y apaleadas para que, al ser lanzadas dentro del vehículo por un precipicio, se interpretara que había fallecido en un accidente automovilístico".

Según consta en escritos que permanecen en el Museo Memorial de la Resistencia Casa Museo Hermanas Mirabal, uno de los asesinos, Ciriaco de la Rosa, habría relatado cómo se había perpetrado el crimen, en el que participaron cinco integrantes del Servicio de Inteligencia Militar de República Dominicana:

"Después de apresarlas, las condujimos al sitio cerca del abismo, donde ordené a Rojas Lora que cogiera palos y se llevara a una de las muchachas. Eran, aproximadamente, las 19:30. Allí las mataron a golpes y colocaron sus cadáveres en el jeep, antes de arrojarlo por el precipicio".

Las tres hermanas: María Teresa, de trenzas largas; Minerva, la más alta; y Patria, la más bajita y gordita, como las describió uno de los asesinos. / *Foto:* Museo Memorial de la Resistencia Casa Museo Hermanas Mirabal.

Las tres hermanas posan al lado del jeep, en el que tiempo después hallaron sus cuerpos sin vida. / *Foto:* Museo Memorial de la Resistencia Casa Museo Hermanas Mirabal.

El vehículo, totalmente destrozado, fue hallado al fondo de un risco, / *Foto:* Museo Memorial de la Resistencia Casa Museo Hermanas Mirabal.

El relato continúa: “se cumplió la orden en el acto y se llevó a una de ellas, la de las trenzas largas. Alfonso Cruz Valerio eligió a la más alta, yo elegí a la más bajita y gordita, y Malleta, al chofer, Rufino de La Cruz. Ordené a cada uno que se internara en un cañaveral a orillas de la carretera, separadas todas para que las víctimas no presenciaran la ejecución de cada una de ellas”.

De acuerdo con el coautor del crimen, él había tratado de evitarlo “pero no pude, porque tenía órdenes directas de Trujillo y Johnny Abbes García. De lo contrario, nos hubieran liquidado a todos”.

¿Por qué el régimen las quiso muertas? ‘Las Mariposas’, como eran conocidas las hermanas Mirabal, se habían caracterizado por ser aguerridas luchadoras de causas sociales. A pesar de las amenazas se enfrentaban al dictador. Incluso, habían sido encarceladas en varias oportunidades.

Días antes de ser perpetrado el feminicio, Minerva Mirabal había advertido: “Si me matan, yo sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte”. No se trataba de una premonición, porque era conocida la amenaza contra las mujeres. Sin lugar a dudas, el múltiple homicidio sacudió la conciencia de sus coterráneos. Un año después cambió el panorama de la Nación, que cada año rinde homenaje póstumo a las hermanas.

Los restos mortales de las hermanas Mirabal fueron enterrados en Ojo de Agua, en las afueras de Salcedo. En la cuarta tumba fue enterrado Manuel Aurelio Tavárez Justo, quien fuera esposo de Minerva. / *Foto:* Museo Memorial de la Resistencia Casa Museo Hermanas Mirabal.

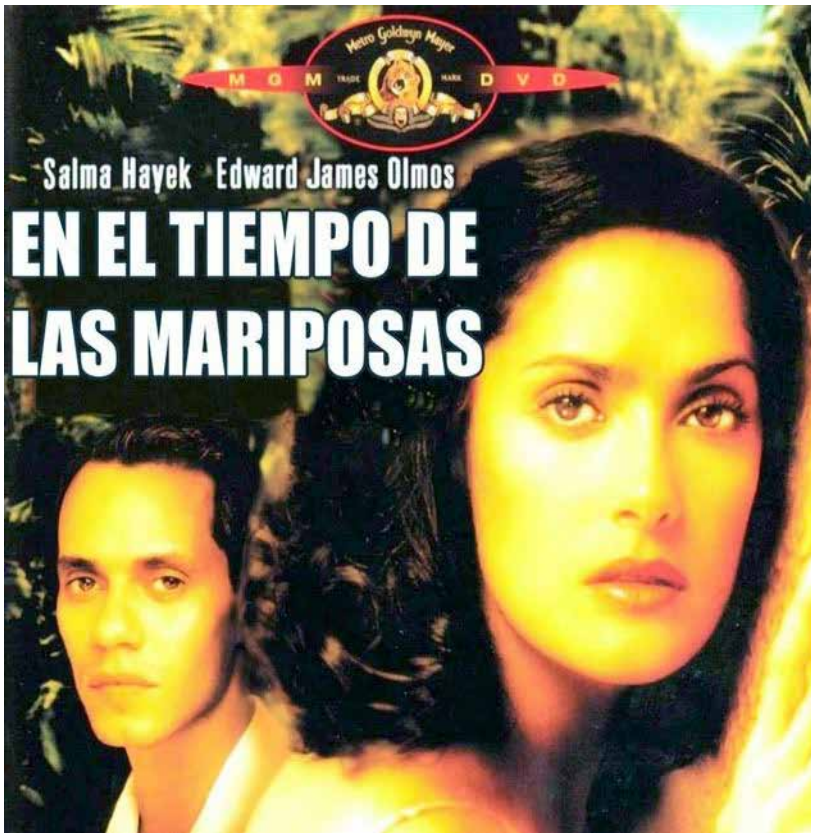

La historia de las hermanas fue llevada al cine. *In the Time of the Butterflies* (En el tiempo de las mariposas) fue coproducida por México y Estados Unidos, en 2001. Actuaron Salma Hayek, Edward James Olmos, Marc Anthony, Pilar Padilla, Lumi Cavazos, Pedro Armendáriz, Demián Bichir y Mía Maestro, bajo la dirección de Mariano Barroso.

Los autores intelectuales del cuádriple crimen fueron: el general Rafael Leónidas Trujillo, jefe de Estado de la República Dominicana; José René Román Fernández, secretario de Estado de las Fuerzas Armadas; Cándido Torres Tejada, jefe de Operaciones del Servicio de Inteligencia Militar en la estación central, en Ciudad Trujillo.

Los autores materailes, procesados en junio de 1962 por la justicia dominicana, fueron identificados como: Víctor Alicinio Peña Rivera, Ciriaco de la Rosa, Ramón Emilio Rojas Lora, Alfonso Cruz Valerio, Emilio Estrada Malleta y Néstor Antonio Pérez Terrero.

Varios de ellos recibieron 30 años de pena. Sólo purgaron algunos años de cárcel. La mayoría falleció, por causas naturales, fuera de República Dominicana.

Camioneta Chevrolet Super Charry

- 1 tonelada -

¡Disponible!

Transporte de pasajeros
- 4 puestos -

Acarreo de alimentos y
mercancías de todo tipo
-Papelería, impresos plásticos, cajas de cartón,
empaques, materiales de construcción,
flores (arreglos y de invernadero),
equipos, elementos para eventos,
muebles, laboratorios,
cosméticos y demás).

Servicio de mensajería

Placas: Pública - Blanca
(No tiene pico y placa)

Bogotá DC

SOLICITE COTIZACIÓN:

311 584 26 95
301 783 13 77

GERMÁN DUQUE Á.
Periodista
RCN TV

"Colombia va a transitar por el no conflicto armado y uno espera que va a haber más tranquilidad en las carreteras, en los pueblo, sobre todo en las zonas rurales. Sin embargo, yo creo que no es que vamos a vivir en un paraíso, Colombia tiene unos problemas estructurales muy grandes, problemas con la niñez y una falta de educación de su ciudadanía de manera impresiónate. A mí me da miedo que el Estado no haya mirado el tema tan grave que es tener a toda esa cantidad de muchachos en las ciudades sin hacer nada. Los barrios están llenos de pandillas, de una delincuencia impresionante donde roban, matan. El problema urbano del conflicto armado se va a solucionar de una manera o de otra. Yo creo que el problema más grande que va a tener que enfrentar el país va a ser la delincuencia organizada".

KÁTHERIN VEGA G.
Periodista
Caracol Radio

"En mi familia somos tres mujeres. Entonces, uno siempre está pendiente de que no podemos salir en la noche, de que no podemos salir sin mi papá a ciertos lugares, sueño sobre todo con eso, con la posibilidad de poderse mover libremente en las noches, porque en este momento eso no se puede hacer. También me gustaría que tuviéramos en cuenta los valores para poder sacar el celular en cualquier lado y no estar pensando que lo van a atracar e incluso a matar para robárselo".

BIBIANA M. MEJÍA
Docente, Comunicación
Universidad del Quindío

"Sueño un país que es capaz de reconocer su propia belleza representada en la diversidad ambiental y cultural sin territorios vedados. Un país que no separe lo campesino de lo urbano y que las ciudades se desarrollen social y ambientalmente controlando ese desarrollo de manera indiscriminada, que los grandes empresarios de este país comprendan que hay que buscar la igualdad, con una educación de calidad desde la base. Pienso que uno de los problemas fue descuidar la infancia y la vejez cuando son el asidero de la cuerda de la vida. Ese es el país que yo sueño".

CRISTIAN DOSANTOS
Cantante
Armenia, Quindío

"Un país en paz: imagino a todo el mundo actuando de manera en que esas acciones sean ejemplos de vida, que todas las personas podamos actuar pensando en el otro. A veces el egoísmo y la malicia indígena de los colombianos es lo que genera los espacios de conflicto, que son los que nosotros debemos evitar.
Por estar pensando siempre en el beneficio propio, pasamos por encima de muchas personas. Un país en paz es donde todos podamos participar.
Es importante resaltar la tolerancia".

YADIRA SUÁREZ
Periodista
NC Noticias

"Me sueño un país en paz donde no haya asesinatos de líderes sociales, independientemente de que no haya guerra. Que también haya justicia social, con salud, vivienda, educación...
Mejor dicho, que todos los colombianos podamos llevar una vida digna, que no haya pobreza extrema, que por lo menos se puedan resolver las necesidades básicas".

PAOLA SANTOFIMIO
Periodista
Canal UNO

"Un país en paz no solo es un país donde no haya guerra. Un país en paz empieza por cada uno de nosotros como ciudadano, escogiendo ser una mejor persona, honesta, tolerante, respetuosa.
Teniendo en cuenta los derechos y deberes individuales. Desde nuestros hogares también se construye la paz, con nuestros familiares, amigos, vecinos, incluso con aquellos que no nos llevamos muy bien, como dijo el Sumo Pontífice, es necesario "dar el primer paso".

JUAN PABLO GARCÍA
Concejal, Conservador
Barbosa, Santander

"La paz no solamente es la dejación de armas, la paz también son actividades que debemos hacer todos los colombianos para que se pueda construir una paz real. Es necesario atacar las costumbres de corrupción. Sueño un país en donde la administración esté libre de corrupción, los sueño con más oportunidades para la gente. El Estado debe propender por la igualdad entre la gente y la equidad de género. Todas esas son políticas que tienen que ser tenidas en cuenta para una paz estable y duradera".

JUAN CARLOS ARÉVALO DURÁN
Gestor social, Ocaña

"Sueño el país en paz con tranquilidad y aparte de eso que haya una muy buena inversión del Gobierno Nacional. Un punto fundamental es que las personas se pongan de acuerdo en temas sensibles, como la inversión social. Si hay inversión y trabajo la gente está ocupada, no está pensando en hacer las cosas mal. Fuí diputado de Norte de Santander, zona del Catatumbo, de Ocaña específicamente. ¿Cuál ha sido el problema real de la región y del país?, la falta de inversión. Esto termina en siembra de coca. La gente empieza a trabajar lo ilegal. Allá tenemos: gasolina de contrabando, mototaxistas, cultivos de coca. Afortunadamente los secuestros han bajado, porque la coca los reemplazó. Sueño el país en paz con inversión social, un acuerdo serio con los entes involucrados en el conflicto armado".

¡Soñar es 100% válido!

Mientras estés haciendo algo para hacerlo realidad.

#exploratuciudad #vivevenon

Vendemos estilo,
un producto diferente de una
manera sutil que sirve para lo mismo
pero lo usas por una razón diferente,
somos Venon company

www.venoncompany.com

Celular: 301 315 643 2

venoncompany@gmail.com

Unas y otras violencias contra la mujer

CARMEN
PEÑA VISBAL

> "Hay discriminación contra la mujer, es decir hay violencia de género, cuando se le excluye de ser parte de algo o se restringe su participación en un evento por el sólo hecho de ser mujer".

La discriminación es una forma de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, como también son formas de violencia los gritos, los insultos, los empujones, los golpes, las lesiones físicas y psicológicas y la muerte.

Las violencias contra la mujer se reproducen sin mucho disimulo.

Fue violencia por discriminación que excluyeran (entiéndase invisibilizaran) a las jugadoras profesionales de fútbol a la hora de presentar y lucir las nuevas camisetas y prefirieran sólo a una bella reina y modelo (que, por cierto, es barranquillera y es la imagen de Adidas en Colombia –ella sólo cumplió su papel), en lugar de quienes han dado y dan todo su esfuerzo físico para dejar en alto el nombre del país. En cambio, jugadores de la Selección masculina sí pudieron hacer parte de la hora promocional: vimos a los queridos héroes del balompié nacional James Rodríguez y a su ex cuñado David Ospina luciendo, muy orgullosos, la nueva casaca. También la vistieron viejas gloria del deporte, como 'El Pibe' Valderrama y el Tino Asprilla.

Fue violencia por discriminación que en la delegación de diez hombres que representaron a los escritores y escritoras de Colombia en el evento Colombia-Francia –realizado desde el 15 de noviembre en la Biblioteca del Arsenal en París– no hubiese ninguna mujer.

También han generado violencia por discriminación las explicaciones suministradas por el Ministerio de Cultura cuando afirma que "lejos de invisibilizar el quehacer literario de las mujeres, este programa pone de relieve la existencia y la excelencia de la producción de las autoras colombianas en todos estos ámbitos". No entiendo cómo se "pone de relieve la existencia y excelencia de las autoras…", simplemente ignorando la existencia de las mismas.

Hay discriminación contra la mujer, es decir hay violencia de género, cuando se le excluye de ser parte de algo o se restringe su participación en un evento por el sólo hecho de ser mujer. Esa discriminación se da por acción y también por omisión. Por la omisión del deber de cumplir la Carta Magna y leyes que reglamentan el ordenamiento constitucional.

Hubo discriminación en la Cámara de Representantes cuando –a finales de octubre– hundió (negó) la proposición aditiva de equidad que buscaba fortalecer la participación de las mujeres en la política. Discriminación que va en contravía de preceptos de equidad. Tal vez la explicación de la falta de mayoría para impulsar la proposición sea la –esa sí– apabullante mayoría de hombres que actúan como 'Representantes', y que seguramente no quieren perder ese privilegio. De los actuales 166 Representantes a la Cámara, apenas 29 son mujeres. En el Senado de la República tampoco se marca diferencia. De las 102 curules, apenas 23 son ocupadas por mujeres.

Por cierto, Naciones Unidas ha sostenido que "la promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad".

Hay discriminación y violencia cuando esas acciones u omisiones tienen como finalidad impedir el ejercicio de los derechos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Claro. Muchas personas dirán que esas violencias 'no son graves'… Pero si lo son. Reconozco que hay otras violencias menos sutiles.

---

* ***Carmen Peña Visbal***, directora de **CIUDAD PAZ**, es periodista y abogada. Experta en Comunicaciones Estratégicas, especialista en Alta Gerencia y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Candidata a magister en Comunicación Política. Con postgrado en Defensa y Seguridad Nacional. Diplomada en Derechos de la mujer y género, en Recursos Humanos, en Derechos Humanos y en Geoestrategia. Autora de los poemarios: *Dite, Mi voz no te alcanza, Todo silencio es esencial, Las vestiduras de mi alma*. Incluida en las antologías de poetas *Como llama que se eleva* y *Antología de Mujeres poetas*. Coautora de los libros *Palabras en tres tonos, Historias de éxito, Testigos fieles* y *Epitafio de los inocentes*.

Como el gran número de mujeres que en Colombia fueron lesionadas o asesinadas durante 2016 y durante los meses transcurridos de este año. Y las que optaron por el suicidio para huir de una realidad que las oprimía.

Este año –entre el primero de enero y el 30 de septiembre– fallecieron a causa de lesiones fatales de causa externa 2.420 mujeres, 413 de ellas eran menores de edad, y 2.007 eran mayores de 18 años.

660 mujeres fueron asesinadas, 319 se suicidaron, 870 fallecieron a causa de accidentes de tránsito y 571 en 'forma accidental', según reporte del Instituto de Medicina Legal revelado por **CIUDAD PAZ**.

De esas 660 mujeres asesinadas, 496 eran mestizas, 54 eran de raza negra, 22 de raza blanca, 16 eran indígenas, siete eran mulatas y de 65 no revelaron datos.

La justicia determinó que de esas 660 mujeres asesinadas, 95 era feminicidios. Mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas. Además, 25 victimarios eran familiares de quienes resultaron víctimas.

El otro resultado de la violencia contra la mujer es el del suicidio. 119 mujeres prefirieron quitarse la vida a continuar con la cotidianidad que las afectaba física y mentalmente. Según Medicina Legal, 39 de las mujeres se suicidaron a causa de conflicto con pareja o expareja, 22 por desamor, 13 por razones económicas y 45 a causa de enfermedad mental, entre otras razones.

> **"Ignorar esas cifras de violencias, esa realidad, también sería un acto de discriminación. La historia se vive y escribe a diario, aun cuando ignoremos el desarrollo de sus páginas".**

Ah… Ignorar esas cifras de violencias, esa realidad, también sería un acto de discriminación. La historia se vive y escribe a diario, aun cuando ignoremos el desarrollo de sus páginas.

Creo, como afirmara la filósofa Hannah Arendt, en su magistral texto *La Condición Humana*: "Contra la subjetividad de los hombres se levanta la objetividad del mundo hecho por el hombre".

Y como expresara la joven actriz Emma Charlotte Duerre Watson: "Feminismo significa igualdad política, cultural, social y económica. Eso es bastante sencillo".

Unas y otras son violencias. Si. Así de elemental.

Están por ayudar

FERNANDO
MARTÍNEZ CURE

> "La mayoría de los caribes concuerdan en que Colombia es un país sumamente centralizado, pregúntenle a cualquier servidor público si puede hacer una vuelta sin venir a Bogotá".

¿No les ha pasado que a veces se convierten ustedes en sus peores enemigos? Esos momentos en los que se auto-sabotean, hacen dieta y compran una pizza en la noche, o se ponen a decir estupideces delante de la persona que les gusta, etc. Creo que todos han sentido esto una u otra vez. También ocurre en el grupo, queremos seguir con nuestro camino, pero alguno de los del carro se pone a ofender al policía, el tío ya dio permiso y alguno le sigue peleando.

Ojalá todos los casos en los que esto ocurre fueran así de pendejos e insignificantes, sin embargo, en nuestro día a día los grupos oprimidos, en desventaja, o simplemente mal representados; están siendo constantemente cooptados por las mismas estructuras que los oprimen, o mal-representan.

El clásico ejemplo es el de la marcha pacífica, digamos para este ejemplo, que es de unas (mal llamadas) barras bravas que quieren poder entrar al estadio visitante, y que en mitad de la marcha, se comiencen a matar unas barras con las otras, por el color de sus camisetas. En vez de legitimar sus puntos de vista, y plantear soluciones pacíficas a quien no los deja entrar de visitantes, ratifican la posición de quien ya los estigmatizaba.

Un caso típico en el que vemos este patrón repetirse en secuencia, es en el feminismo. No me cabe ninguna duda que las mujeres quieren ser respetadas y que se les otorguen las mismas posibilidades que a los hombres; quieren el mismo salario (por hablar de una arista del feminismo) por el mismo cargo, y poder tener la misma posibilidad de ser escogidas que los hombres.

Sin embargo, es triste ver la cantidad de mujeres que sabotean su género, con comentarios como "Que mamera trabajar con viejas, son complicadísimas", "Mi jefe es una arpía", "Ya va por su segunda licencia de maternidad completa... ¿Qué tal la floja?", en fin, estoy seguro que alguno de estos comentarios los habrán escuchado en algún momento, con el agravante de que son ideas patriarcales, impuestas por los mismos hombres, limitados a entender la realidad desde su ombligo. Es tanta la opresión ejercida, que algunas mujeres creen estas tesis.

Otro caso que me hiere el alma y orgullo es el de mi bello Caribe colombiano. En días pasados los gobernadores de los departamentos del Caribe (excluyendo al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) aprobaron La Región Administrativa y de Planificación del Caribe (RAP Caribe). La figura es avalada por la constitución del 91 y con el propósito de apuntar hacia la descentralización del país, permite la creación de entidades territoriales que abarquen dos o más departamentos, con el fin de que estas cuenten con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio.

Volvemos al mismo análisis, la mayoría de los caribes concuerdan en que Colombia es un país sumamente centralizado, pregúntenle a cualquier servidor público si puede hacer una vuelta sin venir a Bogotá; además, la mayoría concordaría con que nos sentimos mal representados en muchas de las decisiones que se toman en el país, un dato, no ha habido un presidente del Caribe desde Rafael Wenceslao Núñez Moledo ¡Hágame el favor!

Desde 1894. Pónganse la mano en el pecho

* ***Fernando Martínez Cure*** es el Gerente del Laboratorio de inclusión productiva en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, allí lidera el equipo encargado de diseñar y medir programas y políticas de inclusión productiva para población vulnerable. Ha trabajado para ACNUR en Ginebra, Suiza; desarrollando estrategias de monitoreo y evaluación. También ha trabajado en proyectos sociales en India, Kenia, Reino Unido, Colombia y Brasil, con particular énfasis en procesos participativos, evaluación de proyectos y proyectos de desarrollo de paz. Cuenta con una Maestría en Desarrollo Social de la University College London.

¿Creen que es gratuito que no haya habido un presidente caribe en más de un siglo? ¿Simplemente no se ha presentado la oportunidad? ¿No hay mujeres ni hombres dignos de ocupar ese cargo, y que hayan sido nacidos y criados de Montería pa' arriba?

Claramente sí, responde a un sistema opresor que dicta que los del Caribe somos unos ladrones y corruptos, que nuestros pueblos están vueltos nada, porque no somos capaces de manejarnos limpiamente; en nada tiene que ver el centralismo selectivo (guiño).

Sin embargo, y volviendo a la RAP Caribe, me entristece que sean los mismos caribes quienes desconfíen de esquemas autónomos, con comentarios que indican la desconfianza a nosotros mismos, "Claro, esas son las familias de acá que quieren robárselo todo", "Le están haciendo el agosto a los políticos costeños", y después nos quejamos de que los cachacos nos estigmatizan de corruptos, y que no tenemos representantes nacionales.

> "¿Creen que es gratuito que no haya habido un presidente caribe en más de un siglo? ¿Simplemente no se ha presentado la oportunidad?".

Así no se puede.

Amor y paz

Defensor de derechos humanos = Militante de izquierda

DAVID ANDRÉS GRAJALES MARÍN

No termina uno de preocuparse y de asombrarse por la clase de personas que integran el Congreso de la República. Todos los días nos dan nuevos argumentos para concluir que dicha célula legislativa requiere unos cambios profundos que deben empezar por renovar a la gran mayoría de quienes hoy son nuestros 'HONORABLES SENADORES' u 'HONORABLES REPRESENTANTES'.

Pero hoy no nos vamos a referir a los constantes casos de corrupción en la que la mayoría de estos congresistas se ven involucrados día a día, ni al insaciable apetito burocrático que les caracteriza, como tampoco a sus acciones despóticas que se ven reflejadas en situaciones tan aberrantes como saber que a sus mismos funcionarios de la UTL asignada les solicitan parte de su sueldo como peaje para poder pertenecer a las mismas.

Tampoco nos vamos referir a los casos en que muchos de ellos se han visto envueltos en relaciones delictuales con grupos armados de este país que han causado dolor y muerte a muchas personas humildes en diferentes regiones.

Hoy nos vamos a referir a la actividad primigenia para la cual han sido elegidos. Esto es: legislar, en pocas palabras crear las leyes que como Estado de Derecho nos guían y permiten, supuestamente, una convivencia pacífica entre todos los habitantes de este país.

Lamentablemente, la mayoría de nuestros congresistas no realizan dicha labor con la finalidad antes mencionada y, por el contrario, debemos decir que cada vez que estos legislan lo hacen atendiendo sus particulares intereses o los intereses de los grupos de presión con los que ellos quieren estar en buenos términos y de esta forma garantizar su permanencia en el Congreso.

> "Toda ley o acto legislativo que pasa por la mano de esos señores siempre contendrá una agenda oculta de parte de ellos que busca su propio beneficio o el beneficio de sectores no muy santos".

Toda ley o acto legislativo que pasa por la mano de esos señores siempre contendrá una agenda oculta de parte de ellos que busca su propio beneficio o el beneficio de sectores no muy santos.

En esta época, cada Ley o Acto Legislativo que es aprobado en el congreso tiene como finalidad poder asegurar a dichos parlamentarios regresar en el próximo periodo a sus curules, por tal motivo muchas de estas leyes y actos se encuentran marcadas por una demagogia y politiquería sin precedente.

Y lo aquí manifestado se ha visto de forma clara reflejado en los últimos días con lo sucedido en el Senado de la Republica en el trámite de la Ley con la cual se pretende implementar la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz).

Partamos diciendo, que en estos últimos días la tan anhelada y buscada paz con el grupo subversivo de las FARC a estado viviendo sus horas más difíciles y que como nunca, se puede decir que, hemos estado al borde de que todo se arruine.

No es un secreto y quienes hemos estado atentos al proceso somos conocedores de que ha sido más difícil y tortuoso el proceso de implementación de los acuerdos de paz que la consecución de dicho acuerdo, que si bien tuvo sus momentos difíciles, ninguno comparado con lo sucedido en esta etapa de la implementación.

* ***David Andrés Grajales Marín*** es abogado egresado de la Universidad Santo Tomas de Aquino, Especialista en Derecho Penal de la Universidad Católica de Colombia, actualmente cursando Maestría en Derecho Penal en la Universidad Libre de Colombia, Defensor Público en el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Asesor en varias entidades públicas en el área Penal. Abogado Litigante.

Y esto se debe a que dicha implementación se debe hacer a través de leyes, las cuales deben ser discutidas y aprobadas en el Congreso de la República y allí tenemos a unas personas pensando a todo momento y en todo instante en sus particulares intereses.

Como el interés inmediato es hacer demagogia que les permita garantizar su reelección pues bienvenida la oportunidad de torpedear la Ley de implementación de la JEP, la cual les brinda la oportunidad de ejercer nuevas presiones al gobierno y de llevar adelante discursos con una marcada base populista, veamos.

No fueron pocas las sesiones de plenaria que se frutaron en el Senado de la Republica por falta de quorum ya que a los 'Honorables Senadores' no se les daba la gana de reunirse para adelantar el debate de dicho proyecto de Ley, siendo conocedores que el tiempo avanzaba y que estamos a pocos días de dar por terminado el procedimiento especial de aprobación de estas leyes conocido como *'fast track'*.

Hasta los mismos senadores amigos del Gobierno no asistían al hemiciclo legislativo con el fin de no permitir que se integrara el *quorum*, lo que posibilitaría avanzar con el estudio del proyecto de Ley. Se rumora que esta táctica se empleó por parte de ellos con el fin de garantizar más mermelada por parte del Gobierno, mermelada que en este momento es muy necesaria por eso de los gastos recurrentes de las campañas.

> **"Si esto lo hacían los amigos del Gobierno, qué se podía esperar de los marcados enemigos no sólo del Gobierno sino del mismo proceso de paz".**

Si esto lo hacían los amigos del Gobierno, qué se podía esperar de los marcados enemigos no sólo del Gobierno sino del mismo proceso de paz.

Solo la velada amenaza del Procurador General de la Nación, en el sentido de que el ausentismo parlamentario podía conducir a la pérdida de la investidura, sumado a la decisión de la Corte Constitucional de declarar exequible el acto legislativo de la JEP, logró desentrabar el proyecto en el Senado, pero en ese momento empezaron otros problemas que le aguardaban al tránsito de dicho proyecto de Ley por el Senado.

El debate se abordó con la presión por parte de algunos senadores en el sentido de que el proyecto no sería aprobado como fue presentado por el Gobierno, sino que ellos llevarían a cabo algunos cambios al mismo, situación que tuvo que ser aceptada por el Gobierno con el fin de que se iniciase el debate.

Y allí afloraron esos intereses tan particulares que mueven a muchos senadores, obligando a tener que presenciar un verdadero es-

pectáculo politiquero y de demagogia que sólo busca satisfacer dichos intereses.

Nos vamos a referir a uno en particular que, a nuestro parecer, evidencia la lamentable preparación por parte de los senadores y como son sus intereses particulares los que los mueve al momento de legislar.

Pero antes digamos, que es un hecho público y notorio que en cumplimiento de los acuerdos de paz y siguiendo los cronogramas previamente establecidos y aceptados, una comisión especialmente creada para tal fin procedió a escoger a los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, al igual que la escogencia de otros altos funcionarios que en desarrollo de dichos acuerdos deberán en los próximos años adelantar labores muy importantes en el marco de la consolidación del proceso.

Para el momento de la escogencia de dichos magistrados se tenían claras las inhabilidades e incompatibilidades que no les permitían a algunas personas que estuviesen incurso en las mismas participar en dicho proceso de selección.

Dichas inhabilidades e incompatibilidades estaban previamente establecidas en la Constitución como en la Ley y son iguales a las que se tienen para poder acceder a cargos de magistrados en las jurisdicciones ordinarias de nuestro país.

No es un secreto que varias de las personas que fueron nombradas como Magistrados de la JEP, no son de la querencia de algunos políticos, y el principal argumento en contra de estos es que pertenecen movimientos o son de ideología de izquierda.

Pues bien, con base en dicha argumentación a última hora y ya elegidos dichos Magistrados los Senadores en el estudio del proyecto de la ley que implementa la JEP no tuvieron ningún reparo de incluir un artículo en dicho proyecto que contiene nuevas inhabilidades para aquellas personas que quieran acceder a dichos puestos de Magistrados.

Y acá viene lo verdaderamente bochornoso e inaceptable de que ocurra en un medio como el senado de un país, y es la argumentación que se utilizó como base para sustentar estas nuevas inhabilidades.

Se dijo por parte de los senadores proponentes de esta modificación que quienes ejercieran actividades de defensa de los derechos humanos y perteneciesen a ONG's que tuvieran como actividad principal la defensa de dichos derechos humanos eran personas con marcada ideología de izquierda y con por tanto no podían ejercer como Magistrados de la JEP.

> **"Se tenían claras las inhabilidades e incompatibilidades que no les permitían a algunas personas que estuviesen incurso en las mismas participar en dicho proceso de selección".**

Es la más aberrante y disparatada analogía que se pueda realizar y mucho más grave que provenga de la 'inteligencia' de nuestros senadores, el querer equiparar la defensa de los derechos humanos a la militancia en la ideología de izquierda, nadie en su sano juicio puede pensar que la realización de una determinada actividad puede llevar a concluir que esa persona ya profesa una ideología en particular.

Si ser defensor de los derechos humanos lo marca a uno como de izquierda, déjenme decirles que soy de izquierda, y que nada importa que haya militado en el partido conservador colombiano del cual en representación de este fui concejal en algún momento de mi vida en mi Ciudad de origen.

Es absurdo que un grupo de senadores quieran imponer esta clase de analogías con el único fin de impedir que unas determinadas personas puedan posesionarse como Magistrados en dicha Jurisdicción, eso sin entrar a analizar que es una inhabilidad creada con posterioridad a la elección de estas.

Aceptar este adefesio legislativo, sería tanto como admitir que el año entrante entre el momento en que se elija al próximo o a la próxima presidente, y el momento de su posesión el senado tramite una ley en la cual se establezca una inhabilidad por ejemplo de este calibre: "no podrá ser presidente aquella persona a la que falten algunos dedos de su mano…o no podar ser presidente aquella persona que tenga como pareja sexual a alguien de su mismo sexo… o no podrá ser presidente el que haya señalado Uribe".

Pero como están las cosas, tal vez suceda.

@DAGRAMAR2010

MAURICIO LIZCANO
Senador, La U
@MauricioLizcano

"La #JEP solo juzgará a combatientes y terceros que acudan voluntariamente. No será instrumento de persecución política, queda totalmente descartado".

LEONIDAS GÒMEZ G.
Empresario
@Leonidasgomezg

"Porque el 50 por ciento de los páramos del mundo se encuentran en Colombia, levanto la voz y digo #SanturbanNOEstáEnVenta".

ROY BARRERAS
Senador, La U
@RoyBarreras

"Apreciada @AngelicaLozanoC constructora de paz! No hay mico, no hay vicio en curules de paz. Sentencia C-198/02. Acepté posición de ustedes en Camara de sacar mayoría de cabeceras municipales. Ayúdame a sacarlo allá!"

NICOLÁS ECHEVERRY
Representante, Conservador
@NICOLASALBEIROE

"Hoy, ante @soyconservador, realice mi inscripción como candidato a la Cámara de Representantes por Antioquia. Quiero seguir trabajando por la conservación de todo lo que tenga vida. #ConservadoresDeVida".

MARÍA ANTONIETA CANO
Directiva, ADEB
@AntonietaCano

"Ya participé en elecciones virtuales promovidas por Unidos Revocamos Peñalosa. Participe y exija al Consejo Nacional Electoral que no embolate más la revocatoria".

GUSTAVO PETRO
Candidato, Progresista
@petrogustavo

"En la Colombia Humana no habrá explotación minera en páramos, zonas protegidas, zonas de vocación agraria, zonas frágiles ambientalmente, ni al interior de perímetros urbanos".

RAFAEL GUARÍN
Precandidato, C D
@RafaGuarin

"El daño hecho a Colombia por quienes legitiman el crimen escudados en la 'academia' es igual al causado por los teóricos del paramilitarismo".

YESID LANCHEROS
Director, Canal Capital
@YesidLancheros

"Un dato revelador: hoy, en Bogotá, la gente se mueve más en bicicleta que en carro particular. Resultado de la encuesta de 'Bogotá, cómo vamos".

EFRAÍN CEPEDA
Presidente, Senado
@EfrainCepeda

"Propuesta de procedimiento de votación de la subcomisión que estudió las proposiciones del articulado de la #JEP nos ha permitido avanzar en el debate de este importante proyecto".

MARIO A VALENCIA
Columnista, R. Dinero
@mariovalencia01

"Dice mentiras cualquiera que afirme que la gran minería transnacional genera empleos progreso. Miren Guajira, Cesar y Córdoba".

AURELIO SUÁREZ M
Cronista, BLU Radio
@AurelioSuarez

"La política económica que privilegia el capital extranjero derrumba el agro nacional y con ello la industria. La pérdida de los cultivos de algodón y de la cadena de producción textil es muestra de eso".

IVÁN CEPEDA
Senador, Polo Democrático
@IvanCepedaCast

"Fracaso de política antidrogas ha promovido corrupción y ha hecho grave daño a institucionalidad y al Estado Social de Derecho en Colombia".

SOFÍA GAVIRIA CORREA
Senadora, Liberal
@SOFIAGAVIRIAC

"Micos en circunscripciones 'para víctimas': 1. Solo votan zonas rurales de los municipios. 2. Uno de dos candidatos NO tiene que ser víctima 3. Personas que se hayan presentado en elecciones de más de un año se habilitan. 4. Habilitados desmovilizados de más de 10 años (guerrilleros y paras)".

CAMILO CAICEDO
Analista político
@JUANCAELBROKY

"Se puso buena la campaña política. @petrogustavo está cada vez más fortalecido tras las persecuciones políticas de Ordoñez y la gente que es ficha de Vargas Lleras y Cambio Radical. Los funcionarios públicos han tomado las decisiones con base en sus posturas políticas".

'FRIO Y CALOR'

Equilibrio necesario para vivir… ¡Simbiosis perfecta! / *Fotografía y Texto:* Luis Alberto Rincón González.

Papa Francisco

"No podemos permitir otro fracaso más en el camino de paz"

Con ojos de generosidad

CLAUDIA
DE LA ESPRIELLA

> "Urge insistir en la responsabilidad social que deben tener los gremios económicos del país".

Colombia es un país con unas desigualdades sociales que producen vergüenza. Mientras los grandes capitalistas y las entidades financieras tienen ganancias descomunales; los campesinos, los obreros, los artesanos se mueren de hambre, no pueden educar a sus hijos, no tienen un sistema de salud eficiente, carecen de viviendas adecuadas, la justicia cojea constantemente y se vive en contradicción con los más elementales requerimientos de su población.

Del mismo modo, se carece de carreteras para comunicarse con los centros de abasto, los servicios públicos son obsoletos o no existen, conseguir un empleo requiere estar dispuestos a soportar una prueba de paciencia cercana a la actitud del santo Job y la seguridad social casi que se trata de una utopía. Es evidente que esa amplia mayoría ha sido olvidada por el Estado.

Los diferentes gobiernos del país, partiendo desde la historia del siglo XX y lo que va del XXI, han legislado de espaldas a las necesidades reales de la gran mayoría de colombianos. Piensan siempre en aquellos negocios que son rentables para el gobernante de turno y jamás se preocupan por darle bienestar a la mayoría.

Por eso, urge insistir en la responsabilidad social que deben tener los gremios económicos del país. Esa práctica común del empresariado nuestro de recibir toda clase de prebendas a cambio de nada debe acabar casi que de manera inmediata. El entender que el progreso de un país viene de la mano de darle un nivel de vida digno a la clase trabajadora es un compromiso que los industriales y financistas tienen que comenzar a considerar. Saber ver a los empleados con ojos de generosidad hace que, contrario a lo que se piensa, el rendimiento productivo sea mayor, pues las posibles tensiones desaparecen y se crean relaciones más armónicas entre patrones y asalariados.

En este orden de ideas, por lo tanto, es preciso terminar con los nocivos contratos temporales y volver a la práctica de contratos a término indefinido, con el consecuente pago de las prestaciones sociales indispensables. La estabilidad laboral trae como consecuencia que al empleado le disminuye la tensión sicológica de sentirse siempre "en la cuerda floja", lo cual hace posible un mejor rendimiento; se convierte igualmente en un estimulo para auto-superarse, ejecuta su labor con mayor compromiso y siente a su empresa como suya, siendo ésta, en últimas la gran beneficiada.

Hay que considerar también el factor salarial. Cuando se devenga un sueldo justo, se genera un mayor poder adquisitivo y, por lo tanto, todos los sectores de la economía se reactivan y empieza a sentirse un ambiente de armonía general que hace posible una convivencia más pacifica. La ausencia de conflictos permite que los inversionistas perciban un clima de seguridad para sus intereses financieros, puesto que, casi de manera inmediata, se da una notoria disminución de la violencia.

No es mentira que en un hogar, donde los padres se sienten satisfechos con sus labores cotidianas hay un espacio abierto al diálogo y una menor incidencia de las agresiones, tanto verbales como físicas. Dicha estabilidad conduce, sin duda, a abonar el camino para una paz a largo plazo. Las familias felices educan para un porvenir lleno de acciones positivas en pro de la comunidad donde no hay cabida

* ***Claudia de la Espriella*** es escritoria, ensayista y consultora independiente. Licenciada en Literatura, Pontificia Universidad Javeriana. Especializada en Literatura Hispanoamericana. Gestora cultural. Autora del libro *Leer es un placer,* Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, 2011. Habla francés, inglés y portugués. Reside en Cartagena.

para la guerra. El bienestar social se deriva por añadidura.

En este orden de ideas, es bueno tener en cuenta que para construir una paz verdaderamente estable y duradera , los grupos poderosos del país deben hacer una clara conciencia de que es urgente dejar atrás los nocivos postulados de la mentalidad neoliberal. Es una prioridad ponerse en los zapatos del otro.

Ese observar a los demás con "ojos de generosidad" se convierte en el requisito indispensable para disminuir la amplísima brecha económica existente entre ricos y pobres.

Dicha actitud supone un cambio en las propuestas educativas que les trasmita, de generación tras generación, a los hijos de los empresarios una concepción de vida donde siempre se mire al otro como su igual, con el concepto de que se está frente al prójimo y no de una especie de siervo de gleba, sobre el cual se puede disponer a su antojo. Es tomar conciencia que mucha de la rebeldía de los grupos al margen de la ley, proviene de los continuos abusos de poder de las clases dominantes.

Si se mira a través de las carencias sistemáticas que padece el pueblo asalariado, es fácil de entender que se hayan tomado caminos desesperados como el narcotráfico, el paramilitarismo, la guerrilla y la delincuencia común.

Los financistas y empresarios deben pensar que sus empleados tienen las mismas necesidades básicas que tienen aquellos que poseen bienes de fortuna. Es indispensable aceptar que la lucha por un país más equitativo no es una conducta unilateral de 'x' o 'y' gobierno sino de todos los colombianos.

Resulta fundamental despojarse de posturas netamente mercantilistas y egoístas, para adquirir una conciencia de que se trata de un compromiso con nuestra sociedad que es indispensable e impostergable.

Buscar, de la mano del poder político, soluciones que impliquen diseñar proyectos educativos, de salud, de creación de empleo, ofrecer un reajuste a las pensiones de jubilación, para que todos aquellos que llegan a la tercera edad, puedan disfrutar de su descanso sin depender de otros, sin pasar grandes necesidades y contando con gran eficiencia en lo que respecta a su salud.

"Ese observar a los demás con "ojos de generosidad" se convierte en el requisito indispensable para disminuir la amplísima brecha económica existente entre ricos y pobres".

Deben estar dispuestos a colaborar con programas innovadores dirigidos a la capacitación rural, establecer incentivos, para que los pobladores del campo estén en condiciones de conseguir, a futuro, empleos bien remunerados y estables, que frenen el desplazamiento hacia las grandes ciudades.

Se deben establecer parámetros conducentes a proteger a la infancia para que no esté obligada a dedicarse al rebusque. Igualmente es necesario esforzarse por establecer conductas conciliatorias, dejando atrás la intolerancia y la exclusión.

Urge detenerse a pensar en este tipo de soluciones no es ni mucho menos, entrar en el camino de las propuestas descabelladas. Es invertir en el verdadero futuro de la nación. Y es entender que se gana más cuando van despareciendo las desigualdades y se formulan las condiciones más idóneas para proyectar un futuro más próspero para sus propias inversiones.

La estabilidad de un país es también garantía de grandes beneficios a corto, mediano y largo plazo. No se está proponiendo fortalecer el hipócrita sistema de aparentar hacer "dádivas generosas" pero lo que en realidad se pretende es evadir impuestos.

Se está pensando en generar cambios que lleven a políticas duraderas en pos del bienestar de todos. Es comprender que se debe abandonar la conducta esa que considera que el lucro debe verse rápidamente e ir acompañado de ganancias absurdamente desproporcionadas.

De esta manera se puede lograr un mayor crecimiento económico, no de pocos, sino de todos.

Se busca es cimentar al país con raíces efectivas y solidas. El resultado será encontrarnos con una nación que este andando, con paso firme, hacia el progreso.

"Ni una sola coma"

RAFAEL
GONZÁLEZ RICHMOND

> "Sobrevivió de milagro la revisión de las sentencias por vía de tutela y la 'independencia' de las decisiones que resuelvan conflictos de competencia entre la JEP y otras jurisdicciones".

Los inmensos esfuerzos lanzados por el gobierno y las Farc, dentro y fuera del Congreso, dentro y fuera de la Constitución y de las Cortes, han dado frutos: la Justicia Especial para 'La Paz' - JEP ha sido debatida, cuestionada, criticada, revisada y puesta en tela de juicio ante los colombianos, pero aún así ha sido declarada exequible por la Corte Constitucional.

Exequible quiere decir que está acorde con la Constitución Política de Colombia. Bueno, de lo que queda de ella. Lo cierto es que para nadie con una ética elemental puede entender que el mas alto tribunal en esa materia prefiera endosarle a una instancia inventada el chicharrón de absolver a las Farc y además le parezca muy constitucional autorizar a criminales de guerra y de lesa humanidad a asumir cargos públicos -incluso de elección popular- mientras el ladrón de caldos sigue pagando condena intramural.

La verdad, leyendo el comunicado de la Corte sobre el fallo del Expediente RPZ-003 todo indica que lo redactado por el magistrado Guerrero Pérez es apenas una peluqueada superficial a la mata de problemas que tiene el trámite de la JEP en el Congreso. Como dicen las señoras, una 'despuntada' estilo Norberto: no le recorta mucho y la deja bien presentada para el *'fast-track'*, pero eso sí nos va a salir carísima.

Conste eso si que la sentencia establece un "Régimen de Condicionalidad" integrado por la dejación de armas, la contribución efectiva al proceso de reincorporación a la vida civil, la obligación de aportar verdad plena, la consecuente garantía de no repetición de nuevos delitos o de delitos de ejecución permanente o de conductas asociadas con narcotráfico, la contribución efectiva a la reparación de las víctimas y la entrega de los menores de edad. Estos 6 puntos son los límites determinantes para "la pérdida de tratamientos especiales, beneficios, renuncias, derechos y garantías, según el caso." ¿NO les suena conocido?

Gracias al Altísimo el fallo afirma endurecer el tratamiento de los delitos permanentes, como por ejemplo el secuestro y desaparición forzada, los cuales pasarán a la justicia ordinaria cuando "la JEP determine que se han incumplido las condiciones del sistema". Más o menos en unos 20 años.

Por fortuna, la Corte reconoce el derecho al juez natural para todos los fueros políticos y civiles (con excepción del fuero militar, claro) y hay que agradecerle que los responsables y magistrados de la JEP queden bajo el régimen ordinario de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal. Y que los juristas extranjeros sólo podrán intervenir con sus opiniones expertas de lejitos, como *amicus curiae.* Sobrevivió de milagro la revisión de las sentencias por vía de tutela y la 'independencia' de las decisiones que resuelvan conflictos de competencia entre la JEP y otras jurisdicciones.

Por fortuna la Corte reconoció la intervención de la Procuraduría en la JEP, como mecanismo de garantía de los derechos de las víctimas y del orden jurídico. ¿Cómo será la incidencia en esa tarea de la Procuradora Delegada para las Víctimas, doctora Elena Ambrosi Turbay, mano derecha de Sergio Jaramillo a lo largo de toda la negociación en La Habana?

En todo caso la Corte autorizó la participación en política de los farianos que se comprometan en un formulario a someterse a la JEP y se mantengan así sea en la forma dentro de los

* ***Rafael González Richmond*** es abogado, egresado de la Universidad del Rosario. Ha sido asesor del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

límites del Régimen de Condicionalidad, eso sí otorgando a la JEP la facultad de "adoptar las medidas que hagan compatible el cumplimiento de tales funciones de las sanciones, en particular la restricción efectiva de la libertad, con las actividades económicas, sociales y políticas propias del proceso de reincorporación a la vida civil". ¿Quién mas podría tomar tamaña decisión respecto de un prohombre como Santrich, el mismo que dijo que al acuerdo no se le puede cambiar "ni una coma"?

Y ya que hablamos de 'verdad', las Farc deben estar dichosas con la composición de la "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición" - CEVCR acordada en el Punto 3 de La Habana, que incluye algunos insignes como el biógrafo de Tirofijo, la odiadora profesional expareja de León Valencia y una paisita suspicaz que trina simpatías por los mismos que asesinaron a mansalva a tanto antioqueño, incluido un exgobernador. ¿Escaparán estos mechudos al tímido tijeretazo de la Corte cuando les autorice chuzo, chanfa, sueldo y buena pensión?

Ninguno de estos temas parece preocuparle al Presidente en su gira por Emiratos donde ferió el páramo de Santurbán a precio mas barato que Isagén. Tenemos que agradecerle que dejó pregrabado el discurso de celebración del fallo de la Corte, que trajo una sutil advertencia (mas parece una amenaza) para que los congresistas enmermelaos dejen de molestar y aprueben rápido lo que falta.

> "Pero si no les rinde, tranquilos, la culpa es del clima o de la opinión que no lo comprende y si toca nos vamos un ratico a Estado de Excepción. El poder es para usarlo como se le dá la gana".

Pero si no les rinde, tranquilos, la culpa es del clima o de la opinión que no lo comprende y si toca nos vamos un ratico a Estado de Excepción. El poder es para usarlo como se le dá la gana.

Ñapa: ¿Usted ya firmó las tres planillas del Referendo tres Cambios? O ¿le basta con el despunte estilo Norberto?

Muerte por desnutrición infantil: vergüenza y responsabilidad mundial

JUAN CARLOS GUERRA GUTIÉRREZ

> *"Antes de dar al pueblo sacerdotes, soldados y maestros, sería oportuno saber si no se está muriendo de hambre".*
>
> ***León Tolstói***

En el mundo hay voces que se apagan en el más recóndito de los silencios, personas que claman por ayuda, pero nunca reciben ni migajas de compasión. Vidas que no alcanzan a florecer, infancias sin risas, mesas sin alimento y familias en llanto. Un claro ejemplo de ello es el caso de niñas y niños, que diariamente mueren en el mundo por hambre y desnutrición.

Abordar este problema tan común en todas las naciones, pero del que se habla poco y causa incomodidad para el gobierno, es una obligación moral para quien lo conoce o ha vivido de cerca la impotencia de no poder hacer nada para solucionarlo.

En una época donde se habla tanto de derechos humanos, se presumen los avances sociales y autoridades y medios de comunicación, tratan de convencernos de que todo está bien, no es posible que las cifras de muerte por desnutrición infantil vayan en aumento.

Sin duda, al hablar sobre el tema la primera referencia que se nos viene a la mente es África o los niños de La Guajira, en Colombia, pero esta problemática afecta a la mayor parte de las regiones del mundo y hoy, mi intención es aprovechar el espacio que este medio me brinda para visibilizar la situación que viven dos etnias emblemáticas del estado de Chihuahua, México: tarahumaras y tepehuanos, delimitándome de manera específica al municipio de Guadalupe y Calvo, lugar del que soy originario.

"Al hablar sobre el tema la primera referencia que se nos viene a la mente es África o los niños de La Guajira, en Colombia, pero esta problemática afecta a la mayor parte de las regiones del mundo".

Como parte de los antecedentes, considero importante señalar que el día primero de febrero del 2012, la Secretaría de Marina emitió el comunicado 029/2012, en el que daba a conocer la entrega de casi once toneladas de despensas a la comunidad Rarámuri de la Sierra Tarahumara en Chihuahua, como respuesta al problema de sequía y alimentación que enfrentaba este grupo indígena. Asimismo, el día tres de diciembre del año 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se emitía la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, señalando a Guadalupe y Calvo como una zona con marginación y rezago social con niveles "muy altos" y 25 por ciento o más de la población en pobreza extrema.

Los eventos y datos referidos constituyen un llamado de atención urgente que se incrementa al observar los ingresos de menores con problemas de desnutrición severa al Hospital Comunitario del Municipio, sumando veintidós casos en el año 2014, veintiséis en 2015 y treinta y seis hasta noviembre del 2016.

Como es de esperarse, al enfrentar un problema tan delicado, se han presentado situaciones en las que han fallecido niñas y niños, siendo el caso de cuatro menores, de iniciales BSR, EGR, CDC y MAR, de cinco, uno, tres y

* ***Juan Carlos Guerra Gutiérrez*** es Licenciado en Derecho (Universidad de Sonora, México). Pasante de Maestría en Derecho y Ciencias Penales. Participó en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Diplomado en Habilidades Directivas (Instituto de Estudios Universitarios y Escuela de Comercio Internacional, Mercadotecnia, Comunicación y Turismo, de París, Francia). Ha sido asesor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Guadalupe y Calvo (Chihuahua); aval Ciudadano del Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo; meritorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Puebla y del Estado de Sonora (México).

dos años de edad, respectivamente.

Considero importante mencionar que la mayoría de las niñas y niños son procedentes de comunidades correspondientes a la sección de Barbechitos, una población muy retirada de la cabecera municipal y de difícil acceso por su condición geográfica, lo que impide a las personas recibir los servicios de salud y lleva a suponer la existencia de una cifra negra mucho mayor -de menores que padecen desnutrición o han fallecido- que no figura en ningún registro.

Cuando hablamos de los derechos fundamentales, los tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dicen que toda persona deberá gozar de ellos por el simple hecho de ser persona, pero ¿qué sentido tienen estas palabras cuando vemos que hay personas muriendo de hambre, sin merecer siquiera el derecho básico a la vida y la alimentación?

> **"Mucho mejor sería que los legisladores dejaran las palabras bonitas para los poetas y las autoridades se pusieran a trabajar".**

Mucho mejor sería que los legisladores dejaran las palabras bonitas para los poetas y las autoridades se pusieran a trabajar, pues como irónicamente lo señaló el poeta costarricense, Jorge Debravo: *"Un millón de niñitos se nos muere de hambre y un silencio se duerme contemplándolos".*

La Pola: sinónimo de valentía y amor patriótico

ORLANDO MIGUEL DE LA HOZ G.

> **"Es clave pensar hoy, sobre la necesidad que tiene nuestro país de una nueva independencia. Ya no estamos subyugados por crueles realistas como Juan Samano, pero diariamente vemos que persiste la subyugación y el esclavismo".**

El 14 de noviembre de 1817, hace 200 años, las fuerzas realistas (léase los españoles que intentaron mantener la dependencia de la monarquía española en tierras americanas) fue fusilada una joven de 21 años, seria militante de los independentistas criollos, su nombre fue Policarpa Salavarrieta Ríos, cariñosamente llamada 'Pola'.

Esta joven mujer desarrolló una sólida participación en la gesta independentista colombiana, movida por el impulso que su familia brindó a la misma, por ello, a los 14 años participó del grito de independencia el 20 de julio de 1810 y posteriormente fue parte activa de la gesta libertadora, muy cercana a personajes como Antonio Nariño.

Su accionar político, junto con su compañero de lucha Alejo Sabaraín, su captura y posterior fusilamiento en 1817, fue un factor motivador entre la población para el éxito de los criollos independentistas, pues muchos de ellos usaron su figura para realzar el alzamiento contra los españoles teniendo en cuenta su juventud, su belleza y que era una mujer 'berraca', como se pudo comprobar cuando camino al patíbulo y ante la inminencia de la muerte, gritó a sus verdugos:

"Viles soldados, volved las armas a los enemigos de vuestra Patria. ¡Pueblo indolente! ¡Cuán distinta sería hoy vuestra suerte si conocieseis el precio de la libertad! Pero no es tarde. Ved que, aunque mujer y joven, me sobra valor para sufrir la muerte y mil muertes más. No olvidéis este ejemplo [...] Miserable pueblo, yo os compadezco. ¡Algún día tendréis más dignidad! [...] Muero por defender los derechos de mi Patria [...]"

La Pola fue una heroína de la revolución independentista, hoy las actuales generaciones que están pendientes de saber con cuantas mujeres se acuesta Maluma en una canción, desconocen conceptos como Revolución (le temen a este concepto), Independencia o independentistas, y se asustan al ver que Cataluña quiere hacer lo mismo que la Nueva Granada hace dos siglos.

Es clave pensar hoy, sobre la necesidad que tiene nuestro país de una nueva independencia. Ya no estamos subyugados por crueles realistas como Juan Samano, pero diariamente vemos que persiste la subyugación y el esclavismo; evidenciamos que los vulnerables de la Patria son cada vez más.

Por ello es clave recordar a mujeres como la Pola, que haciendo gala de su oficio de costurera, unió voluntades para enfrentar al imperio español.

La Pola sabía que es más lo que nos une, cuando se trata de enfrentar a la opresión y a la miseria.

Es importante encontrar en las esquinas de la Colombia de hoy, muchas Polas y muchos Sabaraines, que nos conviertan en costureros del nuevo país, que garanticen que algún día tengamos dignidad.

***Orlando Miguel de la Hoz**, edil de la localidad de La Candelaria. Filósofo y Docente Universitario. @OdelaHozz. orlandodelahozz@gmail.com

Fundación

BARRIO FOTO

UNA MIRADA POR NOSOTROS

Que alguien me explique

EDUARDO TITO GÓMEZ CERÓN - Dr. JEKILL

> **"Ese insondable pensamiento peñalosista da como resultado que más del 80 por ciento de los bogotanos estemos convencidos que, en vez de incomprendido, es incoherente, incapaz e ineficiente".**

Después de casi dos años de administración, el alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa continúa haciendo anuncios que yo realmente no entiendo. Es probable que el problema de comprensión sea mío, pero realmente siento que el alcalde es realmente un 'incomprendido', no porque sea un urbanista visionario, sino porque se contradice diariamente.

No entiendo cuando dice que es imposible técnicamente hacer un metro subterráneo en Bogotá, por las características del suelo, además que *"a los ciudadanos les parece muy sexy el metro subterráneo porque no lo han usado. Pero cuando ya tienen que meterse bajo tierra como una rata todos los días, en unos túneles que huelen a orines con mucha frecuencia…"*, además dijo *"en cambio, el metro elevado es mucho más agradable, es casi un sobrevuelo bajo por la ciudad, con luz natural, se puede ver el cielo azul, la sensación de seguridad y además es mucho más económico"*.

Pero a renglón seguido nos anuncia que construirá en la Calle 63 una avenida subterránea desde las montañas orientales hasta el aeropuerto. ¿Alguien me puede explicar?, ¿tienen que ver las ratas y los automóviles?, ¿los automovilistas si aguantan el olor a orín?

Necesito ilustración urgente, pues celebro cuando 'Kike' en aras de viabilizar el transporte, cuidar el medio ambiente, promover la cultura física y bajar a la gente del carro, nos cuenta que incentivará la cultura de la bicicleta. Es más, por esos días enfrentó a un biciandante y le notificó que así como Geppetto había inventado a Pinocho, él se había inventado los ciclistas en Bogotá… (sin comentarios). Todo esto lo entiendo, lo mastico, lo digiero. Pero, cuando me cuentan que desmontaron el Servicio Público de bicicletas de Bogotá y que cientos de bicicletas se están pudriendo en bodegas quedo otra vez perdido.

Nos cuenta Peñalosa que el bolsillo de la Hacienda Distrital no aguanta con todo y por ello es fundamental buscar Alianzas Público Privadas (APP) que permita financiar nuevas obras. Es posible, no hay que descartar esa visión.

Eso pensábamos muchos, hasta que nos enteramos que el proyecto de Metro Ligero por la Avenida 68 que estaba financiada en un 100% por recursos privados, fue desmontada para armar una Troncal de Transmilenio financiada por el Distrito, otra vez más perdido que Adán el día de la madre. ¿Será que cuando se trata de buses, losas y Transmilenio las arcas del Distrito no tienen fondo?

Ese insondable pensamiento peñalosista da como resultado que más del 80 por ciento de los bogotanos estemos convencidos que, en vez de incomprendido, es incoherente, incapaz e ineficiente. Solo lo apoya Uribe en un espacio de Canal Capital de las 11 pm.

Así todos los días, me enredo al intentar descifrar el pensamiento peñalosista.

Tan sólo he logrado deducir que una cosa es un "Urbanista Visionario que despeja verjas, hace parques y trasmilenios" y otra es un "Uribista que contrata con la Fundación Visionarios, enmermela a Vargas y vende buses de Transmilenio".

---

* ***Eduardo Tito Gómez Cerón – Dr. Jekyll.*** Locutor, caricaturista, periodista, productor y bloguero. Coach y experto en educación experiencial. Trabajo más de una década en movimientos sociales colombianos, particularmente en el Sindical. Miembro del equipo fundador del Movimiento "Tienen Huevo" (2001), cabeza del equipo que ganó la convocatoria 'Blogger Nacional' de la Revista Semana (2007), Editor de la Revista *'Tienen Huevo'* (2006-2008), Productor, locutor y conductor del programa *'Escuela para Padres y Madres'* (2006-2014), Bloguero Columnista Portal Terra.com (2008), Coordinador del Podcast *'La Hora del Necio'* (2010-2017). Director de la ONG Asociación Iniciativa Juvenil (2001-2017). ¡Opinador, comentarista y mamador de gallo!

Premio Nacional de Crónica CIUDAD PAZ

> "La palabra –como herramienta fundamental en la búsqueda de la paz– es clave para visibilizar los esfuerzos cotidianos de hombres y mujeres comprometidos con reconstrucción del tejido social en aras de lograr una Colombia incluyente, tolerante y respetuosa de los derechos de todos y todas".

La revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** convocan a periodistas, comunicadores sociales y escritores, nacionales y extranjeros, residentes en Colombia al ***Premio Nacional de Crónica Ciudad Paz.***

La palabra –como herramienta fundamental en la búsqueda de la paz– es clave para visibilizar los esfuerzos cotidianos de hombres y mujeres comprometidos con reconstrucción del tejido social en aras de lograr una Colombia incluyente, tolerante y respetuosa de los derechos de todos y todas.

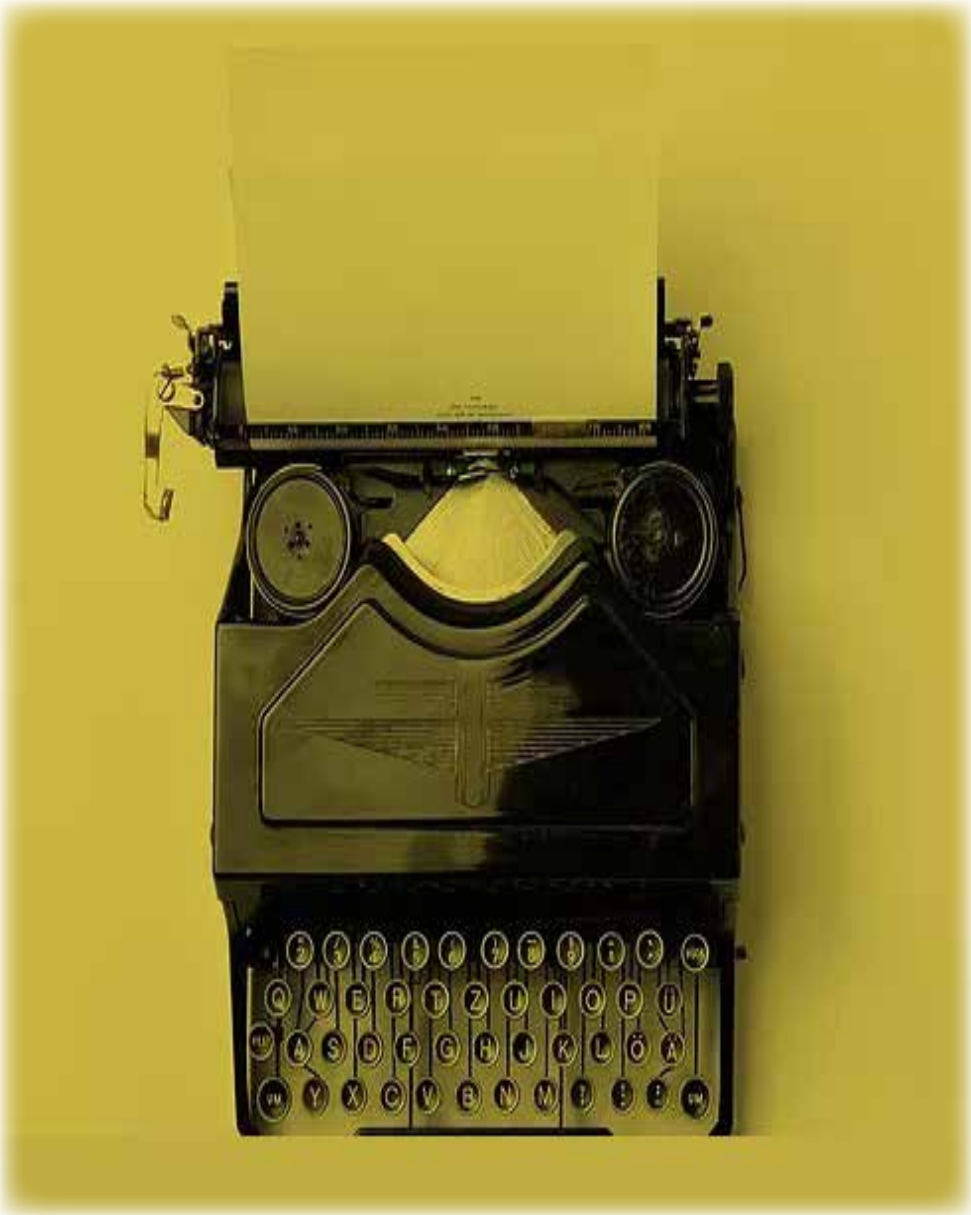

BASES DEL PREMIO

1. Pueden participar periodistas, comunicadores sociales y escritores, nacionales o extranjeros, residentes en Colombia, con una crónica inédita relacionada con temas de: paz, convivencia, tejido social, tolerancia, inclusión o equidad social.

2. La crónica debe ser firmada con nombre y apellidos de su autor (a).

3. Pueden participar crónicas inéditas, escritas en castellano, que no hayan recibido premios ni menciones ni estén participando simultáneamente en otro concurso o premio. Cada participante sólo puede enviar una crónica.

4. La crónica puede tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas, tamaño carta, en fuente Arial, 12 puntos, a espacio y medio. Puede incluir recuadros.

5. Quien participe deberá enviar su texto a:

ciudad.paz@prodignidad.com

escribiendo en el asunto:

Premio Nacional de Crónica

6. Quien participe deberá anexar breve biografía, fotografía suya en formato JPG (1500 mpx), facsímil de cédula de ciudadanía o extranjería, datos personales (dirección de residencia, ciudad, número de celular, correo electrónico, *twitter).*

7. No podrán participar colaboradores o contratistas de los entes convocantes del premio, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad o parentesco.

8. La Revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** preseleccionarán diecinueve (19) crónicas que serán publicadas en las ediciones de la Revista **CIUDAD PAZ**, en el portal **www.ciudadpaz.com** y divulgadas a través de redes sociales durante marzo de 2017. Los finalistas cederán los derechos patrimoniales de sus textos a la Revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción y publicación.

9. El jurado del premio seleccionará tres (3) crónicas, entre las que escogerá primer, segundo y tercer puesto. Estas y las crónicas finalistas serán incluidas en un libro, cuya presentación se efectuará en abril de 2018, en Bogotá DC.

10. Se otorgarán los siguientes premios: *primer puesto:* estatuilla, diploma, un millón de pesos ($1.000.000), un morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro de crónicas; *segundo puesto:* estatuilla, diploma, quinientos mil pesos ($500.000), un morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro; *tercer puesto:* estatuilla, diploma, quinientos mil pesos ($500.000), un morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro. A los demás finalistas se les entregará diploma y cinco (5) ejemplares del libro publicado.

11. Se otorgará un premio especial a autor (a) de la crónica que reciba más *'likes'* o 'me gusta' en la *fan page* Revista Ciudad Paz de Facebook, desde el momento de su publicación hasta el ventiocho (28) de febrero de 2018, consistente en estatuilla, un diploma, morral Venon Company y cinco (5) ejemplares del libro.

Quien se haga merecedor de este reconocimiento de lectores cederá los derechos patrimoniales de su texto a la Revista CIUDAD PAZ y PRODIGNIDAD para su edición, adaptación, difusión, promulgación, reproducción y publicación.

12. En caso de probarse que un texto no es inédito, quien participe será descalificado.

13. Por vulneración de derechos de autor, todo caso de posible plagio será informado a las autoridades pertinentes.

14. Las crónicas serán recibidas a partir del primero de octubre y hasta el 15 de febrero de 2018, a las 23:59 horas.

15. El Premio no podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable.

16. La participación en el Premio presupone la aceptación de todas las bases del mismo.

17. La revista **CIUDAD PAZ** y **PRODIGNIDAD** se reservan el derecho de publicar los nombres e imagen de los finalistas con fines informativos, de publicidad y promoción del Concurso.

18. Serán jurados del Premio Nacional de Crónica Ciudad Paz: los periodistas y escritores Sergio Ocampo Madrid, Carmen Peña Visbal, María del Rosario 'La Nena' Arrázola y Fernando Martínez Cure.

EL JURADO

María del Rosario 'La Nena' Arrázola

Comunicadora Social, de la Universidad de La Sabana.

Es periodista de Investigaciones de El Espectador y de Los Informantes (Canal Caracol).

Ha sido: editora política de la revista Cambio 16, reportera política de El Tiempo, periodista Judicial de Noticiero QAP (medio desde el cual hizo parte del cubrimiento del proceso 8000), editora política y judicial de la revista Cromos, periodista de Investigaciones Noticias RCN. Editora de Jet Set.

Estuvo presente en los diálogos de paz en Caracas, Tlaxcala y San Vicente del Caguán. Informó sobre la persecución y captura de miembros de los carteles del narcotráfico de Cali y Medellín.

Ha obtenido el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en dos oportunidades.

Sergio Ocampo Madrid

Estudió Periodismo y Psicología en Bogotá.

Es coordinador del Taller de Crónica del Fondo de Cultura Económica.

Trabajó como cronista y reportero en El Tiempo, y fue editor de El Colombiano, en Medellín; y de El Heraldo, en Barranquilla. Ha sido profesor en la Universidad Externado de Colombia y en la Pontificia Universidad Javeriana.

Ha sido consultor de la Organizción de Naciones Unidas (ONU) en temas políticos y de género, así como de la Fundación para la libertad de prensa (FLIP), en temas de acceso a la información.

Ha ganado el Premios Nacional de Periodismo Simón Bolívar en dos oportunidades (1998 y 2005), CPB (1996) y Semana Petrobrás (2008).

Ha publicado los libros: El amante fiel de medianoche (2014), Limpieza de oficio (2014), Miguel Hernández, el poeta de la pena (2012), El hombre que murió la víspera (2011), Acceso a la información electoral y partidos: ¿en qué estamos? (2011), 20 años felices (1992).

Fernando Martínez Cure

Comunicador Social y Periodista. Con Maestría en Desarrollo Social de University College London.

Gerente del Laboratorio de inclusión productiva en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, donde lidera el equipo encargado de diseñar y medir programas y políticas de inclusión productiva para población vulnerable.

Columnista de CIUDAD PAZ.

Ha trabajado para la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en Ginebra, Suiza; desarrollando estrategias de monitoreo y evaluación.

También ha trabajado en proyectos sociales en India, Kenia, Reino Unido, Colombia y Brasil, con particular énfasis en procesos participativos, evaluación de proyectos y proyectos de desarrollo de paz.

Carmen Peña Visbal

Abogada y periodista. Especialista en Alta Gerencia y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Candidata a magister en Comunicación Política.

Es consultora de *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)* en DIH y equidad de género. Directora de CIUDAD PAZ.

Ha sido: editora en El Tiempo en la Costa Caribe, asesora de *The Rendon Group,* subdirectora de La Libertad, jefa de Redacción de El Heraldo asesora editorial de El Espacio, editora de Diario del Caribe (CEET).

Autora de los poemarios: *Dite, Las vestiduras de mi alma, Mi voz no te alcanza.* Coautora de los libros de crónicas y reportajes: *Epitafio de los inocentes* (2002), *Testigos fieles* (2009), *Palabras en tres tonos* (2000), *Historias de éxito* (1999). Incluida varias antologías poéticas.

Ha recibido, entre otros reconocimientos: Mujer Sobresaliente, área Literatura; Condecoración 'Orden de la Democracia'; Condecoración del Círculo de Periodistas de Barranquilla; Premio Congo de Oro 'Mejor Periodista en Prensa'; Tajamar de Oro 'Mejor Periodista en Prensa'.

Nacimos para
cambiar las reglas,
la vida es justo ahora
#vivevenon
240 15TH STREET
Vendemos estilo,
un producto diferente de una
manera sutil que sirve para lo mismo
pero lo usas por una razón diferente,
somos Venon company
Celular: 301 315 643 2
venoncompany@gmail.com
www.venoncompany.com